



Boletín 28

del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Julio - Septiembre 2006

/ Nueva época

Boletín

del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Juan Carlos Romero Hicks

Gobernador del Estado de Guanajuato

Samuel Flores Alcocer

Secretario de Gobierno

Antonia Guillermina Valdovino

Directora General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna

María Guevara Sanginés

Directora del Archivo General

Las opiniones expresadas en los artículos del boletín, son responsabilidad exclusiva de los autores, y no expresan necesariamente el punto de vista de los editores.

Editora
Georgina Gabriela Sosa Álvarez
Corrección
Directora del Archivo General

Diseño de Portada
Coordinación de Comunicación Interna. SG.

Dirección del Archivo General
Alhóndiga e Insurgencia N° 1
Zona Centro C.P. 36000
Guanajuato, Gto. México.

Impreso y Hecho en México
ISSN en trámite



Secretaría de
Gobierno

Dirección
General de
Gobierno y
Servicios
Jurídicos

Dirección
del Archivo
General

Contenido

NUESTROS HISTORIADORES

Personal del Archivo

Memoria de Actividades
Archivo General del Estado de Guanajuato 2000-2006 9

Amor Mildred Escalante

Las exposiciones como promoción para
productos comerciales 37

Rosa Alicia Pérez Luque

La conformación geopolítica del espacio
guanajuatense 61

DEL ACERVO ARCHIVÍSTICO

Martha Alicia González Negrete

El rescate del archivo del Instituto Estatal
de la Cultura 85

NUESTROS CRONISTAS

César federico Macías Cervantes

Cerro del Chivo y las claves del pasado
prehispanico 91

Jesús Martín Martínez Hidalgo

Nuestra Santísima Patrona 111

Erratas del Boletín 27

Pág. 15

Dice 185 803 65 debe decir 185,803.65 hectáreas

Pág. 19

Dice 1881 debe decir 1781

Pág. 21

Mapa dice San Luis Potosí debe decir San Luis de la Paz

Memoria de Actividades
Archivo General del Estado de Guanajuato
2000-2006

Personal del Archivo*

El Archivo General del Estado de Guanajuato fue fundado como tal en 1827 por el gobernador don Carlos Montes de Oca y apoyado por don Lucas Alamán, con la intención de preservar la memoria de las acciones de gobierno para tomar las mejores decisiones posibles y dar seguimiento a los asuntos de gobierno. Dependía directamente del secretario del despacho del gobernador y fue organizado bajo los principios que regían a los archivos de tradición española, es decir, respetando la estructura institucional y siguiendo el principio de origen de la documentación.

A lo largo de casi dos siglos, el Archivo ha tenido una vida azarosa por diversas causas como los cambios de opinión sobre la utilidad de la información, la escasez de personal calificado y bien remunerado, la falta de recursos materiales incluyendo un espacio propio, las contiendas políticas que con frecuencia han derivado en saqueos e incendios.

Sin embargo, desde la década de 1970 el gobierno del estado de Guanajuato ha ido poco a poco recuperando la legendaria tradición y cultura de conservación de documentos que dan cuenta del devenir histórico de Guanajuato, de tal suerte que en 1989 se estrenó el edificio que hoy alberga al Archivo en los terrenos que antaño cobijaron a la

* Archivo General del Estado de Guanajuato

hacienda de beneficio de plata conocida como Puente de Palo. Desde entonces, se ha ido desarrollando un proyecto de modernización de los servicios archivísticos que han permitido facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de la actividad del gobierno estatal y cumplir con la ardua labor de difundir la memoria y la cultura guanajuatenses.

En esta memoria sintetizaremos las actividades que se han realizado en los últimos seis años en el Archivo General para conservar la memoria de la gestión pública y dar servicio al público en general, para resolver asuntos de la vida cotidiana y para reconstruir el pasado de nuestra entidad, así como coadyuvar en la difusión cultural.

Aunque el Archivo ha operado con un presupuesto ordinario insuficiente para las tareas que desempeña cotidianamente, en el año 2001 fue aprobado el proyecto de inversión para la publicación de la guía general del Archivo Histórico en impreso y disco, así como el video promocional del Archivo General del Estado. En los años de 2002 y 2003 fue aprobado un proyecto de inversión que coadyuvó a la difusión cultural. Este proyecto se planteó para conmemorar, en 2003, los 250 años del natalicio de don Miguel Hidalgo. En otros años el Archivo ha recibido apoyos extraordinarios para cumplir con su labor.

Para facilidad de la presentación de la información, hemos organizado la Memoria en los siguientes apartados:

1. Normatividad
2. Personal
3. Órgano Técnico Consultivo
4. Infraestructura
5. Acervos documentales
6. Instrumentos de descripción
7. Servicios públicos
8. Servicios técnicos
9. Publicaciones
10. Eventos de difusión y extensión cultural
11. Proyección al futuro

1. Normatividad

- a) Las actividades del Archivo General se rigen desde el siglo XIX

por diversos reglamentos que han sido elaborados desde la Secretaría de Gobierno. La Secretaría de Gobierno cuenta con un reglamento interior que fue publicado en el Periódico Oficial mediante el Decreto Gubernativo número 179, el 2 de enero de 2004. Este reglamento contempla a su vez la aplicación del Reglamento del Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato que fue publicado en el Periódico Oficial mediante el Decreto Gubernativo número 75, del 24 de octubre de 1997, y que aun sigue vigente. En la actualidad es necesario actualizar este reglamento conforme a las modificaciones del Reglamento vigente de la Secretaría de Gobierno y de otras Leyes que incluyen la actividad archivística en el estado de Guanajuato como son la Ley de Acceso a la Información (decreto legislativo número 198 publicado en el Periódico Oficial el 29 de julio de 2003), la Ley de Protección de Datos Personales (Decreto legislativo número 266 publicado en el Periódico Oficial el 19 de mayo de 2006) y las leyes federales sobre patrimonio nacional.

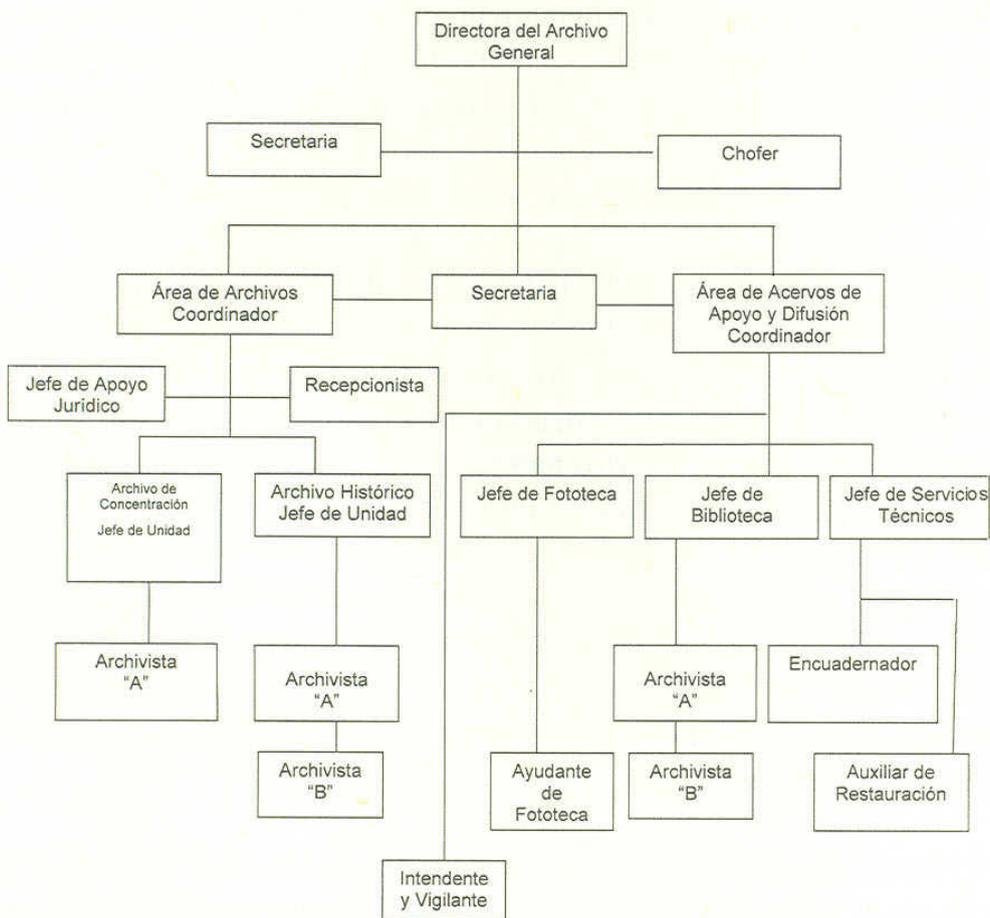
b) En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información, durante el año de 2004, se elaboraron los Criterios Generales para la Organización de los Archivos que fueron publicados en el Periódico Oficial mediante el decreto gubernativo número 188, el 30 de marzo de 2004. Estos Criterios han permitido mejorar la administración y conservación de los archivos tanto del gobierno estatal como de casi todos los municipios que conforman el estado de Guanajuato. En la actualidad, estos Criterios se pueden consultar directamente en el Periódico Oficial y en la página electrónica de la Secretaría de Gobierno. Los Criterios se han convertido en una guía útil en el proceso de homologación de métodos y técnicas para la organización de archivos en el estado de Guanajuato.

c) En el Manual de Organización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna, a la que pertenece el Archivo General del Estado, se describe el organigrama del propio Archivo y las actividades de cada uno de los puestos que conforman la estructura del Archivo. El Manual se elaboró en el año de 1998, fue revisado y ajustado en 2003 y actualizado en junio de 2006 para adecuarse a los cambios

que ha tenido la Dirección General en los últimos 15 años. En la última revisión el organigrama (

Cuadro 1 Organigrama

DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL



DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL

d) El Manual de Procedimientos, que facilita al personal del Archivo General del Estado conservar, organizar y prestar los servicios a los diferentes tipos de usuarios que requieren información resguardada en el Archivo, fue elaborado en marzo de 1999, aprobado en septiembre de 2002, revisado y ajustado en junio de 2006.

e) El Archivo General del Estado cuenta con un reglamento de uso del acervo y de servicio al público en sala desde el año de 2000, este reglamento ha tenido que ser modificado buscando la conservación de los documentos, la protección de la información y la actualización en la tecnología moderna. La última revisión se hizo en julio de 2006 para resolver la necesidad de reproducción de la información que resguarda el Archivo y que es fuente fundamental para los trabajos de investigación sobre Guanajuato tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

f) Desde hace más de veinte años sistemáticamente se ha discutido en varios foros, nacionales y locales, la necesidad de contar con una normatividad que permita conservar legalmente el patrimonio documental mexicano. En el estado de Guanajuato en 1997 se elaboró una propuesta de Ley de Archivos que no prosperó. A partir de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información es cada vez más apremiante la necesidad de contar con una ley que regule la actividad archivística y que proteja el patrimonio documental guanajuatense, así que desde 2004 en el Archivo General se comenzó a trabajar en la elaboración de una iniciativa de Ley que tomó en consideración tanto la propuesta anterior y las leyes de otros estados de la República como la teoría archivística y las necesidades locales. Esta propuesta fue turnada por el gobernador del Estado al Congreso local en mayo de 2006.

2. Personal

El Archivo General del Estado en el año 2000 contaba con una plantilla de 28 personas, de las cuales una se dio de baja en el año 2001 lo que permitió mejorar a otro miembro de la plantilla, cuya plaza se dividió en dos para a su vez mejorar la situación laboral de otras dos personas

empleadas en el Archivo. Los movimientos de personal y estímulos que ha recibido el personal del Archivo General se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 Resumen altas y bajas del personal

Altas y bajas de personal	altas	bajas	jubilaciones	estímulos	comisiones	retabulaciones
2001	1	1		2		
2002				1	1	
2003		1			1	
2004	1	1	1	5		22
2005	1			6	1	2
2006	1		1			3
Totales	4	4	2	14	3	27

El personal que labora en el Archivo ha ido profesionalizándose en el propio espacio de trabajo, ante la necesidad de estar al día tanto en asuntos de archivística como de cultura general y para dar un adecuado servicio al público desde febrero de 2004 se cuenta con un programa de capacitación continua interna, para ello hemos contado con el apoyo de varias instituciones estatales y federales como la Universidad de Guanajuato, la Secretaría de Salud de Guanajuato, el ISSSTE, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Archivo General de la Nación. Entre los expositores de estas sesiones de trabajo también hemos contado con la experiencia de los cronistas municipales y los responsables de algunos archivos municipales como Cuerámara, Celaya y Apaseo el Alto.

Cuadro 3 Sesiones y Seminarios

Año	sesiones	seminario
2004	20	17
2005	39	4
2006	21	0
Totales	80	21

El personal del Archivo ha participado tanto en los cursos que ofrece el propio gobierno del estado para la actualización del personal, como en cursos específicos para el trabajo archivístico y los servicios de difusión y extensión cultural: curso de superación personal, de computación básica y avanzada, archivonomía, ortografía y redacción, paleografía, museografía, fotografía, secretarial.

Cuadro 4 Personal

Año	cursos
2000	53
2001	21
2002	27
2003	32
2004	39
2005	22
2006	22
Totales	216

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Guanajuato instituyó en el año 2004 el Servicio Civil de Carrera, con el objetivo de contar con servidores públicos capacitados y con posibilidad de hacer una carrera en el ámbito de la administración pública. En ese marco 6 empleados del Archivo han participado en los cursos y exámenes de dicho proceso: 4 en 2005 y 2 en 2006.

Además, en colaboración con otras instituciones como el Archivo General de la Nación, el Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información del Estado de Guanajuato y la Universidad de Educación a Distancia de Madrid se han impartido diversos cursos de capacitación como se observa en el siguiente cuadro. Dichos cursos han abarcado temas sobre organización de archivos, clasificación y organización de la información, restauración y conservación de documentos, paleografía y diplomática:

Cuadro 5 Cursos de archivística

Año	cursos	asistentes
2000	3	26
2001	8	117
2002	3	47
2003	2	27
2004	14	499
2005	17	479
2006	24	417
Totales	71	1612

Una más de las actividades del Archivo consiste en proporcionar asesorías en materia archivística al personal que labora en los diferentes tipos de archivos y niveles de gobierno, con el propósito de homologar técnicas en el trabajo archivístico, durante el periodo que nos ocupa se atendieron 38 solicitudes a las siguientes unidades administrativas:

Los temas de las asesorías que se abordaron fueron sobre organización de archivos y conservación de documentos. A partir del 2003 en el rubro de conservación de archivos se implementó una modalidad de asesoría, es decir la realización de diagnósticos que tienen como intención observar las condiciones de inmuebles, documentos y de organización de los archivos, para sugerir pautas de conservación y organización de los archivos de las diferentes dependencias de gobierno o de las instituciones solicitantes. Con frecuencia las asesorías han consistido en proponer los requerimientos para la construcción de inmuebles adecuados para archivo.

Cuadro 6 Asesorías

Asesorías	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Poder Ejecutivo del Estado	1	2	1	1	6	4	3	18
Poder Legislativo del Estado	0	0	0	0	1	0	0	1
Organismos descentralizados	1	0	0	0	1	0	1	3
Municipios	0	1	1	0	4	8	2	16
Totales	2	3	2	1	12	12	6	38

Por otra parte, desde el año de 2004 en el Archivo General del Estado se organizó un comité de evaluación para trabajar con el SEEVyT en un proyecto de certificación de archivistas que se diseñó en tres etapas. Los miembros de este órgano son archivistas reconocidos de varias instituciones como la Universidad de Guanajuato, el Instituto Estatal de Acceso a la Información, el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, el SEEVyT y el Archivo General del Estado. Este órgano se dio a la tarea de elaborar los instrumentos de certificación y la convocatoria para la participación en el proceso de tal suerte que en 2005 se aplicó la primera etapa en la que se certificaron 12 personas que trabajan como archivistas en diferentes dependencias de los poderes ejecutivo y legislativo, de municipios y de organismos descentralizados.

3. Órgano Técnico Consultivo

De acuerdo al Reglamento del Archivo General del Estado que se encuentra en vigencia existe un Órgano Técnico Consultivo cuya tarea consiste en dictaminar la documentación de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo estatal para transferirse al archivo histórico o darse de baja permanente. Como en el año de 2004 se jubiló el titular de este órgano, en 2005 se procedió a integrar a nuevos elementos para continuar con resolución de las solicitudes de dictamen.

Cuadro 7 Dictámenes del Órgano Técnico Consultivo

Año	solicitudes
2003	4
2004	8
2005	15
2006	10
Totales	37

Año	Instituciones solicitantes de dictámenes	
2003	Secretaría de Gobierno	3
	Procuraduría General de Justicia	1
2004	Secretaría de Gobierno	1
	Secretaría de Finanzas	5
	Procuraduría General de Justicia	2
2005	Secretaría de Finanzas	1
	Secretaría de Obra Pública	1
	Secretaría de Educación	10
	Coordinadora de Turismo	1
	Procuraduría General de Justicia	1
	Instituto de Ecología	1
2006	Secretaría de Gobierno	1
	Secretaría de Finanzas	2
	Secretaría de Educación	5
	Procuraduría General de Justicia	1
	Televisión de Guanajuato	1
Totales		37

Tipo de dictamen				
En estudio	Pendiente de resolución	Suspendido	Conservación	Baja
6	9	4	1	17

4. Infraestructura

El edificio que alberga al Archivo General del Estado se encuentra ubicado en la esquina de las calles de Alhóndiga e Insurgencia. Cuenta con aproximadamente 508 m² para resguardar los acervos, áreas de procesos técnicos, sala de servicio al público, sanitarios, oficinas administrativas, cocineta, sala de usos múltiples, bodegas y estacionamiento.

Desde el año de 2001 se han hecho diversas mejoras al edificio para mantenerlo en las mejores condiciones posibles y con la seguridad adecuada tanto para el acervo como para los usuarios y los trabajadores del Archivo. En el año de 2001 el edificio fue impermeabilizado. En 2004 y 2005 se instalaron varias rejas y puertas para seguridad del edificio, en 2005 se intervino el muro que da al callejón Rodrigo Rangel de Alba para evitar humedades e inundaciones. Entre los años de 2000 y 2006 sistemáticamente se han revisado las instalaciones eléctricas, las hidráulicas y el sistema contra incendios.

5. Acervos documentales

El Archivo General del Estado cuenta con las varias secciones cuyos acervos se han incrementado entre 2000 y 2006 por donaciones, canje con otras instituciones y compra:

a) Biblioteca: Cuenta con más de 14 000 volúmenes. En 2005 se adquirieron dos colecciones particulares con material bibliográfico antiguo y moderno: una de ellas pertenecía a la señorita María del Socorro López Sancerrada y la otra a la señora Emma del Carmen Serrano Amézquita. El licenciado Eduardo Salceda López donó su biblioteca particular que consta fundamentalmente de libros de Historia, Antropología y Derecho. Además se han recibido donaciones de las publicaciones de Ediciones La Rana y de algunos particulares. A su vez el Archivo General cuenta con una partida para compra de acervos según se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 8 Ingresos de biblioteca

Año	Compra	Canje	Donación	Total
2000	4		568	581
2001	14		399	437
2002	66		646	714
2003	70		359	429
2004	201		3883	4084
2005	93		536	629
2006	250		190	440
Totales	698		6581	7314

b) Mapoteca: Entre 2000 y 2006 se adquirieron planos, atlas históricos, diversos materiales cartográficos y diversos folletos. Cinco en el año 2000 y cien en 2001.

c) Hemeroteca: Cuenta con una colección completa del Periódico Oficial de Guanajuato, 250 títulos de semanarios, periódicos y diarios publicados en el estado de Guanajuato y revistas periódicas editadas por diversos archivos e instituciones de investigación tanto nacionales como estatales, entre ellos se cuentan el Archivo General de la Nación, el Fideicomiso Calles-Torreblanca, PEMEX, el Archivo General del Agua, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán y el Instituto Mora. Los periódicos se adquieren con los recursos asignados anualmente al Archivo. Casi todas las revistas de difusión e investigación que recibe el Archivo son producto de donaciones de las instituciones editoras.

d) Fototeca: El acervo fotográfico se ha visto incrementado por donaciones procedentes de la Coordinación de Comunicación Social, por diferentes dependencias de Gobierno y por donaciones particulares. Se compraron además dos colecciones: la del fotógrafo Francisco Ballesteros Guadarrama y la de la señora Jova Ibarra López viuda de Martínez que complementa la colección de Ballesteros.

Cuadro 9 Ingresos de fototeca

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Ingreso de Fotografías	48	84	177	350	318	1651	15	2643
Ingreso de Negativos	0	0	0	0	318	4500	0	4818
Ingreso de Rollo Película 35mm x 100	0	0	8	5	0	1	0	14
Identificación de Fotografías	60	98	57	50	85	200	45	595
Totales	108	182	242	455	721	6352	60	8070

e) Archivo de Concentración del Poder Ejecutivo

Como archivo del poder ejecutivo el Archivo General del Estado recibe anualmente para su resguardo de documentos semiactivos de diversos tipos, sin embargo, como el espacio es insuficiente y las diversas dependencias estatales suelen seguir consultando sus documentos, casi todas han ido implementado espacios adecuados para albergar sus propios documentos. Sin embargo, en estos últimos seis años se han recibido 1251 expedientes y cajas, procedentes de CODEREG, Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Educación, del Despacho del Gobernador, de la Dirección General de Tránsito, de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de los ayuntamientos.

Cuadro 10 Préstamos por solicitud

Año	Préstamos por solicitudes
2000	122
2001	87
2002	89
2003	81
2004	58
2005	102
2006	57

Archivo de Concentración. Estadística de documentos semiactivos:
préstamos.

Cuadro 11 préstamos por expediente

Año	Préstamo por expediente
2000	599
2001	372
2002	183
2003	211
2004	111
2005	260
2006	98

Archivo de Concentración. Estadística de documentos semiactivos:
Consultas.

Cuadro 12 solicitudes de consultas a dependencias

Año	Solicitudes de consulta
2000	60
2001	30
2002	49
2003	46
2004	18
2005	36
2006	33

Archivo de Concentración
Estadística de documentos semiactivos: consultas

Cuadro 13 consultas por expediente

Año	Consultas por expediente
2000	178
2001	134
2002	187
2003	199
2004	82
2005	177
2006	126

Archivo de concentración. Estadística de documentos semiactivos: certificaciones.

Cuadro 14 certificaciones por solicitudes

Año	Certificaciones por solicitudes
2000	5
2001	8
2002	8
2003	16
2004	9
2005	14
2006	13

Archivo de concentración. Estadística de documentos semiactivos: certificaciones.

Cuadro 15 certificaciones por expedientes

Año	Certificaciones
2000	16
2001	24
2002	15
2003	39
2004	22
2005	25
2006	32

Archivo de concentración. Estadística de documentos semiactivos: consultas a las partes en proceso.

Cuadro 16 Consultas por solicitud a las partes del proceso

Año	Partes del Proceso
2000	0
2001	0
2002	0
2003	0
2004	5
2005	10
2006	2

Archivo de concentración. Estadística de documentos semiactivos: consultas a las partes del proceso.

Cuadro 17 consultas a las partes por expediente

Año	Partes por expediente
2000	0
2001	0
2002	0
2003	0
2004	6
2005	11
2006	1

f) Archivo Histórico del Estado

El acervo del archivo histórico está conformado por los documentos con antigüedad mayor a los 50 y 70 años, proceden de las diferentes dependencias del poder ejecutivo del Estado, para ser conservados, organizados y dados a conocer a los usuarios en general. Los documentos en este acervo son considerados testimonios históricos de sucesos en los que se vieron envueltos tanto las autoridades como los ciudadanos guanajuatenses y sus relaciones con otras personas o entidades de gobierno. Los documentos más antiguos pertenecen al periodo virreinal: registros públicos de 1704, asuntos de tierras de 1816 y diversos decretos

de 1821. Los documentos más recientes corresponden al año de 1956 y corresponden a las actividades de la Secretaría de Gobierno.

Cada año el archivo de concentración transfiere al archivo histórico los documentos que se encuentran bajo su resguardo y que han cumplido 50 y 70 años, para que sean puestos a la consulta en el archivo histórico. También el acervo se nutre de documentos adquiridos y donados. Recientemente se ha incrementado el acervo con documentos que pertenecieron al señor Manuel Serrano, periodista y asiduo usuario del Archivo General, y con la donación del catálogo del archivo parroquial de Celaya que consta de seis tomos.

En el año 2006 se hicieron los ajustes al cuadro de clasificación quedando conformado por cinco fondos documentales y una colección:

Secretaría de Gobierno
Secretaría de Planeación y Finanzas
Receptoría de Salud
Poder Judicial del Estado
Gobierno Municipal
Colecciones documentales

6. Instrumentos de descripción

Todo archivo para su mejor organización y para proporcionar un servicio adecuado a sus diferentes tipos de usuarios cuenta con un cuadro de clasificación, índices, guías y catálogos que tradicionalmente se habían hecho en papel. Desde que el Archivo General adquirió las primeras computadoras se ha comenzado un proyecto a largo plazo para contar con estos instrumentos de descripción y consulta en formatos electrónicos. En 2004 se comenzaron a integrar en una base de datos que se ha ido perfeccionando en 2005 y 2006 para ponerla a disposición de los usuarios del Archivo en línea a través de la página electrónica de la Secretaría de Gobierno. En la actualidad se pueden consultar electrónicamente en la sala del Archivo los catálogos parciales del archivo de concentración de las secciones de títulos profesionales, libros notariales, Comisión Agraria Mixta, Secretaría General de Gobierno (primero, segundo y tercer departamentos). Además de los catálogos de mapoteca, biblioteca y algunos del archivo histórico.

7. Servicios públicos.

El Archivo General ofrece diversos tipos de servicio al público que requiere de algún tipo de información.

a) Visitas guiadas

Las visitas guiadas tienen como finalidad introducir a los usuarios al Archivo para que puedan identificar de la mejor manera posible las posibilidades de información que pueden obtener en la consulta de los diversos acervos.

Cuadro 18 visitas guiadas

Año	Número	Visitantes
2000	16	30
2001	25	53
2002	49	141
2003	44	167
2004	50	513
2005	52	247
2006	18	45
Totales	254	1196

Durante esas visitas se ha atendido a empleados públicos de los tres niveles de poder estatal, estudiantes e investigadores de diversas universidades, estudiantes de nivel básico, medio y medio superior y público en general.

b) Desde el año de 2004 se implementó una sala de lectura de los periódicos locales en la cual se han atendido aproximadamente a 2000 personas.

c) En el marco de los proyectos de fomento a la lectura que se han promovido a nivel nacional y estatal, desde 2004 el Archivo General del Estado implementó “La hora del cuento” que se realiza cada miércoles en la sala de usos múltiples y está dirigida a niños de 3 a 12 años. En este proyecto hemos recibido el apoyo de la Coordinación Estatal de Bibliotecas que depende del Instituto Estatal de la Cultura. Se han atendido 816 niños, en 2005 realizamos 26 sesiones a las que asistieron 478 niños, en 2006 hemos participado en 19 sesiones con 348 niños.

d) En la sala de consulta se ofrecen los servicios de consulta y reproducción del material que se encuentra en los diferentes acervos que resguarda el Archivo General del Estado:

Cuadro 19 consultas en sala

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Archivo histórico								
Solicitudes	187	292	314	383	399	381	344	2300
Consultas	3694	7742	7318	10441	4505	8456	6922	49078
Biblioteca								
Solicitudes	503	535	565	660	971	900	485	4619
Consultas	1781	1716	2101	2098	2680	2959	1593	14928
Hemeroteca								
Solicitudes	328	290	339	409	472	649	139	2626
Consultas	32448	43391	60801	65994	86093	52492	15254	356473
Mapoteca								
Solicitudes	48	41	66	47	111	62	36	411
Consultas	199	154	216	133	685	722	119	2228
Fototeca								
Solicitudes	36	28	59	46	105	134	54	462
Consultas	460	736	890	743	1968	5788	1896	12481

Además de los servicios anteriores el Archivo General del Estado da servicio tanto a las dependencias de gobierno como a los particulares que están involucrados en algún proceso de la administración pública. Durante los últimos años el movimiento de información se registró de la siguiente manera:

Cuadro 20 solicitudes de consultas en sala y expedientes

Año	Solicitudes	Expedientes Consultados
2000	60	178
2001	30	134
2002	49	187
2003	46	199
2004	18	82
2005	36	177
2006	33	126
Totales	272	1083

Los documentos semiactivos más consultados pertenecen a la Comisión Agraria Mixta. Los documentos semiactivos menos consultados corresponden a Catastro y Propiedad Raíz.

8. Servicios técnicos

El Archivo General del Estado cuenta con un laboratorio de fotografía, un taller de conservación y restauración que también encuaderna.

En el laboratorio de fotografía originalmente se imprimían en papel los negativos de las colecciones, por razones de espacio y de conservación este trabajo se realiza en la actualidad solamente para trabajos de investigación o a solicitud de algún ciudadano con interés legítimo, es decir, que sean fotografías de su familia.

Cuadro 21 Impresiones

Año	Impresiones
2000	2260
2001	2105
2002	1150
2003	1550
2004	1150
2005	400
2006	0
Totales	8615

A partir de 2004 a petición de los usuarios se reprodujeron en formato digital 35 fotografías, en el año de 2005 solamente 18 y en 2006 llevamos 31 fotografías digitalizadas.

En los primeros años del sexenio se dio preferencia a la restauración y conservación del material hemerográfico, a partir de 2004 se comenzó a trabajar fundamentalmente en el material histórico:

Cuadro 22 Documentos restaurados

Año	(Unidad de medida: foja)
2000	1494
2001	2201
2002	3584
2003	1738
2004	1559
2005	4131
2006	3408
Totales	8115

Además, buena parte de este material histórico ha tenido que ser encuadernado para su mejor conservación, este proceso es muy delicado pues se trata de respetar el trabajo original procurando conservar en la medida de lo posible los

materiales y formas antiguas. Para facilitar el uso de los lectores y conservar en las condiciones óptimas el acervo en custodia del Archivo se han encuadernado también publicaciones periódicas, materiales de trabajo cotidiano y algunos libros de la biblioteca. Los expedientes del archivo de concentración se cosen y desde 2004 se ha implementado un sistema de cubiertas para evitar en lo posible el deterioro de los documentos.

Año	Encuadernaciones	Engargolados
2000	451	166
2001	479	47
2002	364	48
2003	210	43
2004	210	92
2005	254	80
2006	229	21
Totales	2197	497

Cuadro 23
Encuadernaciones

Los servicios de encuadernado y restauración son internos, sin embargo en casos excepcionales hemos cooperado con otras instituciones, como el Instituto Estatal de la Cultura, con asesorías y

procesos de conservación de algunos de sus materiales.

9. Publicaciones

El Archivo General del Estado cuenta con un órgano de divulgación de la memoria estatal, de asuntos de archivística, de crónica municipales y de noticias varias, el Boletín, que se ha publicado sistemáticamente:

Cuadro 24 Publicación del boletín

Año	Total
2000	1
2001	1
2002	2
2003	0
2004	2
2005	2
2006	2
Totales	10

En 2001 se publicó la Guía General del Archivo en texto impreso, en video y en disco compacto.

En 2002 se publicó una monografía de Apaseo el Grande.

En los años 2002 y 2003 se publicaron cincuenta y seis títulos gracias al proyecto del 250 Aniversario de don Miguel Hidalgo y Costilla: Gustavo Baz *Miguel Hidalgo y Costilla, ensayo histórico*, Luis Mota Maciel *Acámbaro y el ejército insurgente de Hidalgo*, Nicolás Rangel *Miguel Hidalgo y Costilla, 1753-1811*, Fulgencio Vargas *Guanajuatenses de vida prócer y humilde*, Fulgencio Vargas *Camino de la Insurgencia*, Isauro Rionda Arreguín *Tránsito de los venerables restos de los héroes de la Independencia Mexicana*, Isauro Rionda *Último plano virreinal de la ciudad de Guanajuato y parte de la región: la congregación de Silao*, Isauro Rionda *El Pípila*, Isauro Rionda, et. al. *Calendario Cívico del estado de Guanajuato*, Heriberto Martínez Reyes *El ejército insurgente de Hidalgo en Acámbaro*, Jesús Díaz de León *La prisión de Hidalgo*, Pedro José Sotelo *Memorias del último de los primeros soldados de la Independencia*, Antonio Arriaga *Documentos sobre el lugar de nacimiento y estudios de don Miguel Hidalgo y Costilla*, Manuel Sánchez Valle *Hidalgo y la Insurgencia*, José Luis Lara Valdés *Misión histórica: Casa de Hidalgo*, Ignacio Manuel Altamirano *Biografía de Hidalgo*, Agustín Rivera *Anales de la vida del padre de la Patria*, Eduardo Vidaurri *Testimonio sobre la toma de Guanajuato*, Carlos Navarro et al *La independencia en Guanajuato*, Jesús Ibarra Grande *Don Miguel Hidalgo y Costilla y Gallaga, cura de la villa de San Felipe*.

En 2003 con el mismo proyecto del 250 aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo se publicaron los siguientes libros: Irene Paz *Album de Hidalgo*, Benito A. Arteaga *Rasgos biográficos de don Ignacio Allende*, Ignacio Ramírez *Semblanza humana del padre de la Patria*, Fulgencio Vargas *Granaditas y su proceso histórico*, Fulgencio Vargas *Don José Mariano Sardaneta y Llorente, segundo marqués de San Juan de Rayas*, Fulgencio Vargas, et. al. *Genio y figura del libertador*, Fray José María Guevara *Oración en Honor de los primitivos héroes patricios*, Pedro Arménariz *Muerte de los señores generalísimos cura don Miguel Hidalgo y Costilla y otros*, Roberto Ramos *Libros que leyó don Miguel Hidalgo y Costilla*, Euquerio Guerrero López *Homenaje a Hidalgo*,

Memorias del I Congreso *Don Miguel Hidalgo y Costilla y su lucha libertaria en México* (5 tomos), Benjamín Lara González *La Insurgencia en el Bajío*, Francisco Sosa *Don Miguel Hidalgo y Costilla*, Manuel Rivera Cambas *Don Miguel Hidalgo y Costilla*, Concepción Ochoa de Castro *Album patriótico ilustrado de don Miguel Hidalgo y Costilla*, Isauro Rionda *Don Miguel Hidalgo y Costilla en la intendencia de Guanajuato*, Memoria del II Congreso *Don Miguel Hidalgo y Costilla y su lucha libertaria en México*, Pedro García *Con el cura Hidalgo en la guerra de independencia*, Amor Mildred Escalante *Catálogo de publicaciones conmemorativas Año de don Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la Patria*, José Antonio Serrano Ortega *Un impuesto liberal en una guerra contrainsurgente: Las contribuciones directas en la Nueva España 1810-1820*, Juan Carlos Romero Hicks *Don Miguel Hidalgo y Costilla*, José Eduardo Vidaurri *Cabalgata por la ruta de la Independencia Nacional*, José Eduardo Vidaurri *Frenesí de libertad*, Luis González Obregón *La familia de Hidalgo*, Lucas Alamán *Época de los principales sucesos de mi vida*, José Luis Lara Valdés *Casa de Hidalgo en San Felipe: La Francia chiquita*, José Luis Lara Valdés *Historia del ejército en Guanajuato*, Fernando Osorno Castro *El insurgente Albino García*, Alejandro Villaseñor Villaseñor *Insurgentes guanajuatenses*, José M. Hidalgo *Hidalgo íntimo*, José Antonio Martínez *Guanajuato en la guerra de Independencia*.

No es solo función e interés del Archivo General publicar material para conservar, organizar y difundir la memoria del estado de Guanajuato, sino distribuir este material tanto en las instituciones afines como a las de educación e investigación, además de a bibliotecas y a particulares que así lo soliciten. Por ello es que en estos seis años se han distribuido el Boletín, los trabajos del proyecto de los 250 años del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla, así como otras publicaciones del Archivo (monografías, cartografías, etc.). Estas publicaciones se encuentran en las 125 bibliotecas que conforman la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Guanajuato; en 140 bibliotecas de escuelas primarias; 280 bibliotecas de nivel medio superior y superior; en 330 instituciones de variada índole; en 8 bibliotecas de universidades en Estados Unidos, 1 en Canadá y en España tanto en el Archivo General de Indias como en el Instituto Hispano Cubano de Historia de América; en 170 archivos

públicos federales, estatales y municipales.

Cuadro 25 Distribución

Año	Distribución de publicaciones
2000	774
2001	1196
2002	9144
2003	30438
2004	17659
2005	11471
2006	9474
Totales	80156

Por otra parte, en el año 2004 se firmó un convenio de coedición con la UNAM para publicar un libro colectivo: Juan Manuel de la Serna Herrera (coord.), *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial*, México, UNAM-Archivo General del Estado de Guanajuato.

10. Eventos de difusión y extensión cultural

En este rubro el Archivo General del Estado se ha preocupado tanto por organizar actividades de difusión y extensión cultural como por participar con la ciudadanía y las instituciones del estado prestando el vestíbulo del Archivo para diversos eventos.

En 2002 se organizó el Congreso “Don Miguel Hidalgo y Costilla y su lucha libertaria de México”. En este congreso se impartieron cuatro conferencias y doce ponencias, realizó los días 8 y 9 de noviembre. Además se presentaron dos libros.

En 2003 se realizó el Foro “La figura y circunstancias de Don Miguel Hidalgo y Costilla” y el II Congreso “Don Miguel Hidalgo y Costilla y su lucha libertaria de México” con 13 conferencias, los días 28 y 29 de agosto. Este año se presentaron 8 libros.

En 2004 se presentaron 2 libros.

Instituciones como el IFE, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación de Guanajuato, los Bomberos, la Dirección General de Registros Públicos y Notarías, la Universidad de Guanajuato y la Comercial Mexicana han hecho uso del vestíbulo para ceremonias y

cursos de capacitación:

Cuadro 26 eventos

Año	Instituciones
2000	1
2001	4
2002	4
2003	4
2004	4
2005	6
2006	29
Totales	52

Durante estos seis años en el vestíbulo del Archivo General se han presentado 38 exposiciones:

Cuadro 27 exposiciones

Año		Exposiciones	Fecha
2000	1	Exposición de material hemerográfico con información del tradicional viernes de Dolores y el Altar a la Virgen de los Dolores	abril
	2	Altar "Virgen de Dolores"	abril
	3	Exposición documental "conmemoración de los 247 años del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla"	mayo
	4	Altar del Día de Muertos	noviembre
2001	1	Exposición del tradicional viernes de Dolores y el Altar de la Virgen de los Dolores	abril
	2	Exposición documental "conmemoración de los 248 años del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla"	mayo
	3	Muestra pictórica "Universo de la Mirada" de Rosa Silvia Gutiérrez de Campos	agosto
2002	4	Altar del Día de Muertos	noviembre
	1	Exposición sobre el Altar a la Virgen de los Dolores	abril
	2	Exposición pictórica "SEIS" Mujeres Actividad-Artística	marzo
	3	Exposición de material hemerográfico con información del tradicional viernes de Dolores y el Altar a la Virgen de los Dolores	abril
	4	Exposición FIC. "Pozos", Emiliano Gironella	octubre
	5	Altar día de Muertos	noviembre

2003	1	Exposición sobre el Altar a la Virgen de los Dolores	abril
	2	Exposición FIC, Ezequiel Carrasco, fotoreportero, observador de astros y camarógrafo de estrellas	octubre
	3	Altar del Día de Muertos	noviembre
2004	1	Exposición sobre el Altar a la Virgen de los Dolores	abril
	2	Exposición de fotografía y grabado de Rosa Martha Randall, "Alquimia guanajuatense", en colaboración con la Universidad de Gto.	marzo
	3	Exposición itinerante "Bienal de Fotoperiodismo" en colaboración con el IEC	mayo
	4	Exposición de fotografía "Ven e identificate", material de la fototeca del Archivo General del Estado	julio
	5	Exposiciones "Corpus Urbanístico de la Ciudad de México", planos del Archivo General de Indias de Sevilla, España colaboración con el IEC, la embajada de España y la UAM	agosto
	6	Exposición del FIC, la Escuela Mexicana de Arte Down	octubre
	7	Altar Día de Muertos	noviembre
	8	Exposición de nacimientos, personal del Archivo General Estado	diciembre
2005	1	Exposición sobre el Altar a la Virgen de los Dolores	marzo
	2	Exposición de pintura y escultura, Alianza francesa	julio
	3	Exposición "Maquinaria humana" de Pablo Aguilar. Facultad de Artes Plásticas, Universidad de Gto.	agosto
	4	Exposición Fuentes para la Industria de México, Universidad de Gto.	septiembre
	5	Exposición FIC, Ismael Guardado "La Ollesta"	octubre
	6	Exposición fotográfica "Destino Final Panteones del Municipio de Gto y sus delegaciones", personal del AGE y Rosa Martha Randall	noviembre
	7	Altar día de Muertos	noviembre
	8	Exposición Áreas Naturales, Instituto de Ecología de Gto.	noviembre
	9	Exposición de nacimientos, personal del Archivo General Estado	diciembre
2006	1	Exposición "La Paz" colectivo de artistas guanajuatenses en homenaje a Juárez	marzo
	2	Exposición sobre el Altar a la Virgen de los Dolores	abril
	3	Exposición de fotografía "Fenómeno Cowboy" Instituto Estatal de la Cultura	junio

4	Exposición fotográfica "La mina del Laurión bonanza de plata del Mediterráneo", John y Rosa Martha Randall	julio
5	Exposición de Cartografía Hidráulica de Gto., el Colegio de Michoacán y Comisión Estatal del Agua	agosto
6	Exposición fotográfica "Guanajuatenses en Canadá: un estudio binacional de la migración en un programa de trabajadores huéspedes".	agosto

11. Proyección al futuro

Se ha planeado que el Archivo General del Estado en los próximos años cuente con un catálogo en línea y se puedan consultar los documentos históricos en formato digital también en forma electrónica ya sea en la sala de consulta ya sea por medio de las redes electrónicas.

Además, se ha considerado seguir con los programas de capacitación y profesionalización del personal del Archivo.

Aumentar el acervo en general.

Promover el Boletín y otras publicaciones de interés para la memoria histórica del estado de Guanajuato.

Fortalecer la relación con las dependencias del poder ejecutivo para poder contar con un sistema efectivo de archivos, así como la relación con los archivos de los otros poderes y de los municipios.

Se ha solicitado se considere un programa de mantenimiento permanente del edificio que incluye pintura, impermeabilización, revisión de elevador, equipo hidroneumático, equipo contra incendios, equipo estabilizador de temperatura y humedad relativa.

Las exposiciones como promoción para productos comerciales

Amor Mildred Escalante*

“No se trata de exhibir los productos de la industria, de la agricultura y de la inteligencia, [...] para obtener medallas y diplomas, sino atraer con la exhibición de esos productos los capitales ociosos del extranjero para darles mayor ensanche y movimiento a los trabajos de la clase laboriosa del estado de Guanajuato”¹.

Este cuerpo analizará la etapa del porfiriato en la ciudad de Guanajuato, este periodo comprende de 1877 a 1910 y se considera como de transición y cambios en muchos sentidos, pero nosotros nos enfocaremos a las características económicas.

Durante este periodo se llevaban a cabo ferias y exposiciones en todas las naciones importantes del mundo. El motivo, era reunir inversionistas inteligentes, acaudalados y emprendedores con el fin de estrechar los lazos económicos entre todas las regiones del planeta. México pretendía que a través de la realización de estas ferias, se fomentará el crecimiento económico del país, además de mostrar la nueva realidad económica al resto del mundo. En

*Encargada de la Biblioteca del Archivo General del Estado de Guanajuato.

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en adelante P.O. T. XVI, núm. 101, 20 de julio de 1888, p. 1.

particular, México pretendía atraer inversiones que incentivaran el crecimiento de la agricultura, la industria, los ferrocarriles, el comercio, la infraestructura pública ² para facilitar el paso de mercancías y personas en el interior y al exterior del país. La invitación se extendía a todas las naciones, incluso con las que no se tuviera relaciones diplomáticas ³.

Las ferias o exposiciones resultaban por tanto importantísimas como medios de intercambio, ya que se abrían en determinadas fechas y por intervalos de tiempo de acuerdo a la importancia de la feria, podía ser durante el periodo de mayor consumo o temporada de cosecha, pudiendo con esto, exponer el mayor número de productos de todo tipo y aumentar así el consumo y comercialización. A este tipo de ferias podían asistir desde pequeños comerciantes, pero sobre todo, de los grandes mercaderes.

Generalmente, las ferias se llevaban a cabo en ciudades capitales, industriales, exportadoras-importadoras o comerciales por excelencia, como París, el Puerto de Génova, Nueva York, Madrid etc. En nuestro país, se realizaban en la Ciudad de México, Guadalajara, Tepic y León en el caso del estado de Guanajuato. Las ciudades han sido siempre un punto importante de intercambio tanto en el interior como hacia el exterior de una región, en ellas se establecen los mercados elementales, en los que la “economía de mercado constituye el nexo de unión, el motor, la zona estrecha pero viva en la que surgen las incitaciones, las fuerzas vivas, las novedades, las iniciativas, las múltiples tomas de conciencia, los desarrollos e incluso el progreso” ⁴.

México pocas veces había podido participar en las exposiciones internacionales que se realizaron desde 1851 ⁵, ya por las contiendas políticas existentes en el país y por las escasas vías de comunicación que permitieran un rápido y seguro traslado de mercancías y productos al extranjero.

Para la realización de estas ferias, se nombraba una comisión, un lugar para la exposición (en el cual se establecía un pabellón para las mercancías, o terreno para que cada quien construyera el suyo). Se hacía una invitación y reglamento en varios idiomas que se enviaban a todos los países para que

² Caminos, ferrocarriles, puertos, escuelas, electricidad, agua, fábricas, etc.

³ P.O. T. V, núm. 19, 6 de marzo de 1879, p. 218-220.

⁴ Braudel, Fernand. La dinámica del capitalismo. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.24.

⁵ P.O. T. XII, núm. 16, 2 de marzo de 1884, p. 1.

nombraran a un comisionado especial o a un agente privado, los cuales contaban con atenciones y facilidades especiales; además los productos u objetos destinados a las exposiciones contaban con una exención de derechos pagaderos solo en caso de venderlos; las mercancías se exponían cerca de seis meses sin pagar derecho por uso de local y almacenaje.

Exposiciones Nacionales

Era tanto el deseo de dar a conocer los productos mexicanos y atraer los extranjeros, que el 31 de octubre de 1884 se formó la “Compañía General Mexicana, para fomentar la Industria, el Comercio, la Agricultura, la Minería y la Colonización”. Estaba representada por Manuel Thomas y Terán y Eugenio Crotti, los cuales celebraron un contrato por treinta años con la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio⁶. Contaba con una agencia en París y otra en Nueva York, y tenía como objetivos adicionales a los de desarrollo económico ya mencionados el formar compañías de avío de minas y apoyar la colonización e inmigración. Para esto debía tener una exposición permanente de todos los productos mexicanos en general⁷ divididos en: agrícolas, minero-metalúrgicos, manufacturas y arqueológicos. Podían exponer sus mercancías los gobiernos de los estados y los particulares, proporcionando muestras y datos necesarios para darlas a conocer mundialmente. Además, en la Ciudad de México se expondrían permanentemente productos extranjeros como maquinaria, artefactos, obras de arte, mercancías y productos extranjeros de toda especie.

Bajo el contrato de la Compañía General Mexicana se establecían ciertas normas y medidas que se tomaban en las exposiciones, entre ellas, la introducción o importación de las mercancías o productos sin pago de impuestos; el tiempo de exposición podía ser de medio año a un año; a través de la exposición se podía obtener compradores para los objetos que se exhibían y si fuera el caso, pagaban los derechos de importación, internación,

⁶ Ya se había dado la concesión a Daniel Levy, en 8 de diciembre de 1882, pero renunció a ella por no cumplir con los requisitos del contrato. P.O. T. XIII, núm. 2, 4 de enero de 1885, p. 1, núm. 3-6, del 8, 11, 15 y 18 de enero de 1885, respectivamente.

⁷ Debía tener toda información referente a estos productos, para dar al público todos los informes que deseara con respecto a ellos, para inducir a las compañías extranjera a venir a invertir en ellos.

consumo y demás; quedaban exentos de pago de impuestos al regresar a su lugar de origen siempre y cuando no pasara del tiempo establecido de término de la exhibición; para evitar abusos en cuestiones de las importaciones-exportaciones, la cantidad de los objetos estaba regulada para que enviaran dos o tres ejemplares o lo considerado normal para mostrar, así evitar la introducción de grandes cantidades de mercancías, aprovechando la exención de impuestos y otras facilidades que se daban a los expositores.

Este gabinete-museo de la Compañía General se creó “con motivo del desarrollo comercial que va alcanzado nuestro país y de las muchas empresas que por todas partes se vienen estableciendo tanto mexicanos como extranjeros”⁸, también porque pedían numerosos informes a la Secretaría de Fomento relativos a la agricultura e industria, por lo que había que tener una estadística, informes económicos y muestras de todo tipo de productos para poder mostrar a capitalistas nacionales y extranjeros que buscaban en qué emplear sus capitales en nuestro país.

El exhibir estos productos por estado o rubro, era en bien del adelanto de su pueblo y aumento de la riqueza pública, por lo que participar en esta exposición era para “buscarle un consumo mayor a su producción con lo que se aumentará el cambio de productos atrayendo hacia ese Estado capitales nacionales y extranjeros, que desarrollen en mayor escala sus riquezas acarreado la prosperidad y como consecuencia el aumento general de todos los valores y el engrandecimiento del Estado, bajo todas las formas económicas de la ciencia si se sabe presentar sus productos convenientemente a los fines indicados”⁹. Una de las ventajas de presentar sus productos por Estado a esta compañía, era formar un conjunto de productos que pudieran presentarse y llevarse a otras exposiciones extranjeras y obtener los más bajos costos posibles para su presentación y traslado a otros puntos.

Parece que no se concretó finalmente esta exhibición permanente, porque en periódicos posteriores se menciona que con los productos recabados para otras exposiciones, se debería hacer una en la Ciudad de México. No se menciona nunca que se tomen muestras de ese museo para las ferias.

⁸P.O. T. XVI, núm. 28, 4 de noviembre de 1887, p. 1.

⁹P.O. T. XVI, núm. 28, 4 de noviembre de 1887, p. 1.

Entre las exposiciones en el país puede mencionarse la Segunda Exposición Municipal de Tepic, inaugurada el 1° de abril de 1883¹⁰, con el fin de dar a conocer los productos de agricultura, minería, industria, ciencias, artes e instrucción pública y duraría el tiempo que la comisión dictaminara. Se nombraron Juntas Auxiliares en diferentes estados de la república para facilitar la remisión de productos al lugar de la exposición, estas juntas debían registrar los productos proporcionados para la exhibición y dar un certificado en que constara el autor y que fueron hechos en el país; además de asentar el lugar de construcción, el precio corriente, noticias de cuánto se consume y otros datos que permitieran ofrecerlo al mercado. Dentro de las muestras presentadas concursarían por un premio que consistía en medallas y diplomas y un premio especial a la obra más notable, que atendería a la buena calidad y cómodo precio, pero sobre todo a hacer progresar a la industria del país o a aumentar o abaratar y mejorar los productos y los medios de ejecución.

La Prensa Asociada de México, presentó en 1886, un proyecto para una Exposición Universal a realizarse en la Ciudad de México en el año de 1892, por el cuarto centenario del descubrimiento de América. Fue auspiciado por diversos periódicos, para realizarla solicitaban apoyo del gobierno mexicano y extranjero, así como de personas privadas. Esta asociación había presentado en la Exposición de Nueva Orleáns, un paquete de periódicos del país, por lo que les pareció buena idea hacer una exposición de carácter internacional en México, con los mismos fines. Se le dio mucha publicidad en periódicos nacionales e internacionales, por ser la asociación quien organizaba. Sin embargo, quedó solo en proyecto¹¹.

También hubo un proyecto para una exposición internacional a realizarse en México, por parte de las “Clases Productoras” o asociaciones de trabajadores, ya fueran industriales o manufactureras. En ella se pondrían a concurso todos los productos del mundo conocidos en la Ciudad de México. Para los costos de sostenimiento, se esperaba la donación de fondos por parte de los suscriptores, de donativos y usar el producto de las entradas y de cualquier evento que se realizara en ella¹².

¹⁰P.O. T. XI, núm. 19, 15 de marzo de 1883, p. 2-4.

¹¹P.O. T. XIV, núm. 55, 9 de febrero de 1886, p.1.

¹²P.O. T. XV, núm. 28, 5 de noviembre de 1886, p.2.

Otra fue la Exposición Industrial, llevada a cabo en León en 1900, ideada por la Corporación Municipal y su presidente, al que se dieron cita “el trabajo y la inteligencia”¹³. De la cual no se han encontrado datos que indiquen cómo se realizó y el resultado que se obtuvo en ella. Tal vez sólo fue un proyecto.

Exposiciones Universales

La Exposición Internacional de Sydney, Australia, se llevó a cabo de septiembre de 1879 a marzo de 1880, en ella se dieron cita comisionados de Londres, Francia, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica entre otros, tal vez también México, pero no lo afirma así el periódico¹⁴.

Para las exposiciones internacionales contamos con mucha más información. Para 1884-1885, se llevó a cabo la Exposición Universal de Nueva Orleáns, invitando a todos los “pueblos cultos” a este gran certamen a mostrar sus elementos de vida y de progreso, obteniendo a cambio las ventajas que producen las relaciones comerciales, “fuente inagotable de prosperidad; ricos y abundantes, como en pocos países, son en el nuestro, tales elementos”¹⁵, como las vías de comunicación férreas y marítimas, el perfeccionamiento de la industria y el establecimiento de instituciones bancarias; ya para este entonces estaban ligados los dos países por el Ferrocarril Central, que se conectaba desde Ciudad de México a El Paso, Texas, con el ferrocarril de Santa Fe, en Estados Unidos y comunicaba con Nueva Orleáns, puerto algodónero por excelencia; los augurios para esta exposición eran positivos, ya que bajos esta circunstancia, sería mucho más concurrida que las anteriores.

La invitación a participar en esta exposición estaba dirigida al gobierno de Guanajuato de manera atenta, por ser un estado rico en productos agrícolas, minas e industria fabril, lo que lo llevaría a ocupar un lugar prominente en Nueva Orleáns. De los datos que tenemos de la participación de Guanajuato en ella, sabemos que el gobierno del estado participó con los planos y perfiles de la Veta Madre y Mina de la Luz; los cuales fueron donados después a la Diputación de Minería para que fueran útiles a los mineros de Guanajuato¹⁶.

¹³ P.O. T. XXXVIII, núm. 27, 5 de abril de 1900, p.330-331.

¹⁴ P.O. T. V, núm. 5, 17 de julio de 1879, p.49.

¹⁵ P.O. T. XII, núm. 16, 2 de marzo de 1884, p.1-2.

¹⁶ Archivo General del Estado de Guanajuato en adelante AGEG, Fondo: Sria. de Gobierno,

La Exposición Internacional de Industria, Ciencias y Artes realizada en Edimburgo, Escocia, del 4 de mayo al 30 de octubre de 1886, tuvo como móvil, promocionar los nuevos recursos materiales, las manufacturas y los tesoros del arte de Escocia. En la invitación a esta exhibición se puede observar la dureza del país, ya que casi no dieron apoyo a los expositores, dejando bien claro que debían hacerse responsables por sus productos, del transporte, entrega, arreglo, colocación y movimiento de los efectos. No se sabe si México participó ¹⁷.

París fue uno de los centros expositores más grandes del continente europeo, ya que hay datos de varias ferias en esta ciudad. Francia era una gran influencia para México, se estudiaba, compraba y copiaba la cultura y moda francesa, por eso la importancia de participar en ellas.

Además de exhibir productos y lograr transacciones comerciales de compra-venta de productos, México quería acrecentar la respetabilidad de la nación, ya en tiempos pasados debido a las luchas y contiendas políticas del país, había sido imposible garantizar la seguridad y estabilidad que se requería para los capitales nacionales y extranjeros, de los cuales el actual gobierno no había sido responsable y por tanto esperaba poder atraerlos ¹⁸.

Se obtenían premios a los mejores objetos en exposición, tal fue el caso en al Exposición Internacional de París, del 5 de mayo al 31 de octubre de 1889, en la que se obtuvieron numerosas recompensas por parte de mexicanos, entre los objetos y rubros premiados estaban: pinturas, esculturas y grabados; educación y enseñanza; imprenta y librería; pruebas y aparatos fotográficos; instrumentos de música y de precisión; geografía y cosmografía, topografía y estadística; muebles; obras de tapicería y decoración; cerámica; obras de arte; hilos y tejidos; bonetería y lencería; vestimenta; joyería; armas portátiles-caza; juguetería; industrias extractivas; productos minerales, forestales, de pesca, agrícolas, alimenticios, químicos y farmacéuticos; carrocería y carretería; talabartería; caminos de fierro; ingeniería civil, obras públicas y de arquitectura; higiene y beneficencia pública.

Sección: Sria. de Gobierno, 1887, c. 426, exp. 32, F. 1.

¹⁷ P.O. T. XIV, núm. 38, 11 de diciembre de 1885, p. 2.

¹⁸ P.O. T. XIV, núm. 72 10 de abril de 1888, p. 3

Más que una exposición, parece un centro de información de todo lo referente al estado de las cosas en el mundo, en cuanto a producción e intervención del ser humano en la naturaleza. Todos estos rubros tienen a su vez una serie de productos, que eran presentados por los gobiernos de los estados o países, o por particulares; en este caso, resulta imposible mencionar cada uno de los objetos y premios que se llevaron los productos, así como de su dueño o quién lo exponía y las características por las cuales ganó. Los premios eran medallas de oro, plata, bronce o menciones honoríficas, podían ser para más de un participante. A continuación mencionó algunos representativos y del estado de Guanajuato ¹⁹.

Para esta exposición de 1889 en París, el edificio mexicano estuvo construido estilo azteca, diseñado por el doctor Antonio Peñafiel, con paredes y techos adornados con figuras antiguas y dioses prehispánicos que personificaban la historia del México antiguo, el principio y fin de la nacionalidad y autonomía de las tribus aztecas. A la inauguración de la exhibición mexicana asistió el presidente de la República Francesa. Los resultados de esa velada fueron comentados en la prensa francesa y de otras naciones, siendo halagadores tanto para el edificio como para los productos en él expuestos ²⁰.

En 1890, se realizó la Exposición de San Antonio, Texas, la cual era una exhibición comparativa de los artefactos y productos naturales de las repúblicas de México y Estados Unidos. Se abrió del 30 de septiembre al 11 de octubre, para fomentar las relaciones sociales y mercantiles. Los productos fueron exentos de derechos aduanales y sólo pagaron el transporte de ida ²¹.

Otra exposición de carácter universal fue la Exposición italo-americana en Genova, en el año de 1892, la cual se limitaba a muestras solamente, puesto que el terreno de que se disponía no permitía un despliegue más profuso de productos, estos estarían exentos de derechos municipales, como del Gobierno. El objetivo de esta exposición era “dar el mayor desarrollo posible al tráfico entre Italia y las dos Américas, y aumentar de este modo las relaciones amistosas y comerciales de sus pueblos” ²².

¹⁹ P.O. T. XXI, 1891, p. 444, 455, 456, 467, 468, 469, 479, 489, 490, 502, 503, 514, 515.

²⁰ P.O. T. XXI, núm. 13, 16, 13 y 24 de septiembre de 1889, p. 2 respectivamente.

²¹ P.O. T. XVIII, núm. 13, 16, 13 y 24 de septiembre de 1889, p. 2-3 y p. 2 respectivamente.

²² P.O. T. XXI, núm. 61, 15 de octubre de 1891, p. 762.

Rubro	Premio y Expositor
Educación y enseñanza de la infancia, primaria y adultos	Medalla de plata, Gobierno de Guanajuato
Organización método y material de la enseñanza superior	Medalla de bronce, Mariano Leal Mención honorífica, Alfredo Dugés Mención honorífica, Sociedad Médico Farmacéutica de Guanajuato
Pruebas y aparatos fotográficos	Medalla de bronce, Romualdo García
Tafileería, certería y cepillería	Mención honorífica, Gobierno de Guanajuato
Vestidos para ambos sexos	Mención honorífica, Gobierno de Guanajuato
Objetos de viaje y de campaña	Medalla de bronce, Gobierno de Guanajuato
Productos de exportación de las minas y de la metalurgia	Medalla de oro, Comisión Minera de Guanajuato y al General Porfirio Díaz, Presidente de la República
Material y procedimientos de ingeniería civil, de obras públicas y de arquitectura	Medalla de plata, Gobierno de Guanajuato Medalla de oro, Gobierno de Guanajuato
Cereales, productos feculentos y sus derivados	Mención honorífica, Gobierno de Guanajuato
Cuerpos grasos, alimenticios, lechería – huevos	Mención honorífica, Gobierno de Guanajuato
Carnes y pescados – legumbres y frutas	Medalla de bronce, Gobierno de Guanajuato
Condimentos y estimulantes – azúcares y artículos de confitería	Medalla de plata, Gobierno de Guanajuato
Chocolates – productos de dulcería y confitería	Medalla de bronce, Gobierno de Guanajuato
Hilos y tejidos de algodón	Mención honorífica, Gobierno de Guanajuato

Para conmemorar el cuatrocientos aniversario del descubrimiento de América, se proyectó en Washington, la Exposición Continental, con la que se pretendía establecer relaciones comerciales y sociales entre Estados Unidos y las repúblicas hispanas. No tenemos datos de que se realizara ²³.

La Exposición Internacional de Chicago, también se proyectó con el mismo fin, en la cual México “mostrará a los consumidores del mundo entero la diversidad de objetos que les permitan satisfacer sus necesidades pronta y fácilmente en nuestro país, allí se abrirán nuevos mercados a nuestra industria,

²³ P.O. T. XVI, núm. 68, 26 de marzo de 1886, p. 2.

se consolidará el valor de nuestros productos nacionales y nuestro trabajo tendrá una justa y merecida recompensa”²⁴. Había que darse a conocer, sobre todo con nuestro vecino país, a pesar de estar tan inmediato, todavía no se conocía la gran variedad de productos existentes en México. Los fines de esta exposición eran dar a conocer entre sí los productos mercantiles y estimular el tráfico de ellos estrechando las relaciones; no el ostentar las riquezas de un país, ni rivalizar entre ellos.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentó la organización de la organización de Chicago, fue el arancel Mc. Kinley, que prohibía la importación de mercancías extranjeras a los Estados Unidos, lo cual desanimó a los productores europeos, porque sería imposible vender sus mercancías. Con esta nueva legislación aduanal, la exposición iba a ser sólo nacional, por lo que se auguraba fuera un total fracaso²⁵.

Una más fue la Exposición de los Estados Algodoneros e Internacional que se celebró en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 1895²⁶, en ella participaron numerosos países, sobre todo de América, como México, Venezuela, Argentina, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Cuba, Austria, Italia, Bélgica, y de África entre otros, a los que se permitió la introducción de los efectos sin pago de derechos de importación. El objetivo de esta exposición era poner en relieve los recursos del Sur de Estados Unidos, en agricultura y manufacturas así como de los otros países; a pesar de tener un gran edificio en el Parque Piedmont e invertir cerca de doscientos mil pesos en ello, se tomaron la libertad de sólo exponer los productos de más mérito en cada clase, el espacio destinado a la exposición estaba situado cerca de la estación del ferrocarril, por lo que se embellecieron y adornaron los sitios y pasajes en dirección a la exposición.

La Exposición Pan Americana de Nueva York en todo el año de 1895, a realizarse en el “Industrial Building”, tenía el mismo objetivo que las demás, promocionar la industria manufacturera y los productos naturales para su exportación, lo que interesaba a México. Menciona que los espacios de exhibición se arrendaban a los expositores, México ocupó un espacio de 5 000

²⁴ P.O. T.XIX, núm. 29, 9 de abril de 1891, p. 1.

²⁵ P.O. T.XIX, núm. 29, 28 de octubre de 1890, p. 2 y núm. 44, 21 de diciembre de 1890, p.3.

²⁶ P.O. T. XXVIII, n° 19, 7 de marzo de 1895, p. 225-226.

pies cuadrados para todas las entidades, a Guanajuato le correspondió 290 pies cuadrados a un costo anual de 580 00 pesos; los costos de recolección, transporte, seguros, derechos y demás, los hacía la compañía Pan Americana, cobrando un importe a los expositores ²⁷.

Para la Exposición de París de 1900 encontramos la siguiente lista de objetos enviados a la exposición por el Estado de Guanajuato ²⁸.

Estos son solo algunos de los artículos que fueron enviados a la exposición, pero según informes llegaron a casi 100 expositores aproximadamente del Estado de Guanajuato ²⁹.

De la participación de México en esta exposición de escribió un libro titulado “México en la Exposición Universal Internacional de París 1900”, escrita por el señor Sebastián B. de Mier, Comisario General de México en dicho certamen. Se realizó un catálogo especial y otro del estudio hecho por el señor G. Gostkowski sobre la participación que México tomó en la Exposición de París. Otro fue sobre la Minería Mexicana, presentado por el señor Carlos Sellerier, como Ingeniero Inspector del ramo ³⁰.

Al llegar los objetos a México, en 1901, algunos de ellos fueron seleccionados para remitirse a la exposición de Bufalo que más adelante cito, fueron devueltos a sus dueños hasta 1902; aunque se enfrentaron con el problema de que algunas muestras agrícolas llegaron en estado de descomposición y hubo necesidad de quemarlas por disposiciones del Reglamento de dicho certamen ³¹. Incluso se querían mandar además a la exposición de St. Luis Missouri, en 1902, no pensaban devolver lo objetos en mucho tiempo ³².

Otra exposición con carácter universal fue el Congreso Comercial Internacional, reunido en Filadelfia del 12 de octubre al 1° de noviembre de 1900, el cual se hizo con el fin, sobre todo, de dar a conocer los productos de Estados Unidos, allegándose de esta forma compradores de todo el mundo;

²⁷ AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección: Sria. de Gob., 1895, C. 446, exp. 2, F. 4-6

²⁸ AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección: Sria. de Gob., 1902, C. 466, exp. 1, F. 1-2, 5, 20

²⁹ AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección: Sria. de Gob., 1902, C. 466, exp. 1, F. 15.

³⁰ AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección: Sria. de Gob., 1902, C.466, exp. 1, F. 9-10, 16.

³¹ AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección: Sria. de Gob., 1902, C.466, exp. 1, F. 13.

³² AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección: Sria. de Gob., 1902, C.466, exp. 1, F. 21v.

Clase de los Objetos	Nombre de los Expositores
Un poncho azul	Sucs. de Eusebio González, Celaya
Un cuadro a lápiz	Antonio Santoyo, Guanajuato
Una caja guantes de piel	Manuel Aboites, Salamanca
Un guarda cojín calado y bordado y tres pañuelos calados y bordados	Francisca Carrillo, Guanajuato
8 botellas de aguas minerales	Gobierno del Estado, Guanajuato
Una caja con 17 ejemplares minerales, 29 lozas, 113 etiquetas y un catálogo	Gobierno del Estado, Guanajuato
Una caja con 30 ejemplares minerales y cristalizaciones	Gobierno del Estado, Guanajuato
Una caja con 65 ejemplares minerales piedras de construcción	Gobierno del Estado, Guanajuato
Una caja con tres sombreros paja para niños	José de Jesús Muñoz, San Francisco del Rincón (o Purísima del Rincón)
Una caja con 16 botes de hoja de lata con muestras de frijol, cacahuete; muestras de cera de abeja, garbanza, maíz y trigo	Diversos expositores
Una caja con un modelo Romana de gancho, sistema "Guevara"	Petronilo Guevara, Guanajuato
Una caja con un mantel encaje inglés	Piedad Gómez, Guanajuato
Una caja con 20 pomitos conteniendo muestras de productos químicos	Doctor Indalecio Wario, Guanajuato
Sombreros malilla	
Muestras tejidas de palma	Donaciano Ramírez, San Francisco del Rincón
Sombrero jípi [sic]	Mariano Porres, San Francisco del Rincón
Cajas de carilla de Sauz y paja de trigo	
3 muestras de casimir	Eusebio González, Guanajuato
2 memorias	S. Navia (obtuvo medalla de plata)
2 libros	M. Leal (obtuvo medalla de plata)
Compendio estadístico	Gobierno del Estado, Guanajuato
Reseña Instrucción Pública	Gobierno del Estado, Guanajuato
7 Fotografías	R. García
6 Fotografías	L. Pacheco
Cigarros	Romulo Moreno, Valle de Santiago
Una funda y cartuchera bordada para pistola	José Leyaristti
1 par de espuelas chicas	
1 filete para caballo	
3 frenos para caballo	
1 fuste ministura	
2 cuartas para caballo	
1 cinturón para señora	
1 cincho para silla	

Clase de los Objetos	Nombre de los Expositores
2 sillas de montar chicas, con sus cinchos	José Leyaristti
1 petaca de viaje	
1 traje de charro de gamuza	
5 camisetas	Severino y Juan Jacques, Celaya
1 freno chico	Tiburcio Vilches, León
3 libros "Guanajuato en 1900", "Muestrario de Impresiones y Muestras de fotograbado"	Eduardo Aguirre
Libro "Apuntes Etnográficos y Etnológicos del Estado"	Gobierno del Estado
Manuscrito "Monografía de la caña de azúcar"	Gregorio N. Covarrubias
1 caja con un frasquito cloruro de oro y sodio	Elias Villafuerte

cómo lograrían darse a conocer, pues a través de una gran exposición de mercancías de la industria del país, para lo cual se fundaron los Museos Comerciales de Filadelfia, los cuales reunieron y clasificaron "los productos artificiales de todo género y naturaleza debidos al trabajo humano, para que nuestros fabricantes y manufactureros puedan ver en dónde han de colocar mejor sus mercancías u obtener las que necesitan consumir. Ha coleccionado además, los artículos primarios o elaborados, de todo género y calidad, en nuestro propio territorio, para que nuestros amigos de otros países, al venir o al enviar agentes aquí, puedan saber lo que hacemos y podemos hacer, y juzgando con pleno conocimiento del beneficio mutuo, se amplíen y ensanchen las relaciones provechosas del comercio recíproco"³³.

Esta corporación se encargó de hacer un directorio de proveedores y compradores de todo el mundo, con lo cual facilitarían las relaciones comerciales y de intercambio, proporcionando además toda la información referente en cuanto a las leyes del tráfico de todo el mundo; todo esto por supuesto, para dar a "conocer exactamente en dónde y cómo puede vender o comprar con mayor ventaja para sus intereses"³⁴.

Sin embargo, ¿quién sacó más provecho de este congreso? Según el cónsul que escribe el reportaje fueron los norteamericanos, porque estaban en su

³³ P.O. núm. 2, T. XXXVIII, 7 de enero de 1900, p. 27.

³⁴ P.O. núm. 2, T. XXXVIII, 7 de enero de 1900, p. 27.

casa y tenían en exposición sus mercancías, en contraparte, los delegados de los otros países, sólo iban a conocer, por lo que los fines que se perseguían y a continuación se mencionan, solo eran en beneficio de los primeros:

“Estrechar las relaciones de comercio entre todas las naciones, discutir los medios de procurar su expansión y poner en contacto a los hombres de todas las razas y de todos los pueblos, para que el mutuo cambio de ideas fuera prolífico en beneficios generales”³⁵.

Estados Unidos había convocado a este congreso para lograr sus propios fines; pero también está la incógnita de ¿porqué los gobiernos de los otros países habían enviado delegados o agentes³⁶ comerciales?, pues para mejorar y facilitar las relaciones de intercambio con el mundo, así como para observar las tácticas y métodos que otros emplean para dar a conocer sus productos (siempre es mejor vender, que comprar, se obtienen más ganancias).

Por ejemplo, a un ingles, lo habían enviado “para oír, más bien que para hablar; me han enviado para aprender, y no para enseñar”³⁷. Así todos

³⁵ P.O. núm. 2, T. XXXVIII, 7 de enero de 1900, p. 27

³⁶ Para las empresas mercantiles o negocios en otros países, se nombraba un Cónsul, Vicecónsul o Agentes Públicos Consulares, a los que también se les llamaba Agentes Comerciales, y los cuales, por acuerdos entre las dos naciones, tenían una serie de prerrogativas e inmunidades que dictaba la Ley sobre agentes comerciales. Estos agentes podían establecerse en cualquier ciudad que estuviera abierta al comercio exterior, para llevar los asuntos relacionados con su país de origen, sus conacionales y tener negocios propios, es decir, tenían ingerencia en asuntos legales, comerciales, administrativos, judiciales, etc., que tuvieran que ver con el país que los avalaba. Entre los derechos e inmunidades que tenían en México era la de: libertad de culto; no ser presos por deudas; adquirir, conservar, gozar y transmitir propiedades rústicas, urbanas y de minas; no estar obligados al servicio de las armas o servicio militar; exención de todas las contribuciones reales directas; exención de toda contribución o impuesto puramente personal; exención de alojamientos, entre otras. Sin embargo, los tres primeros derechos mencionados arriba, se otorgan a todos los extranjeros sin distinción, garantizándose especialmente a los agentes comerciales. Ellos asistían como representantes a ferias o exposiciones y así transmitían a su país los rubros interesantes en los cuales se podía invertir o comprar, podían también llevar información y transmitirla a través de periódicos, revistas u otro medio para permitir conocer un poco más del país donde se encontraban y su cultura. “Ley para fijar el derecho mexicano en orden a los agentes comerciales residentes en el territorio de la nación” del 26 de noviembre de 1859, firmada por Benito Juárez, no se si la adoptan en 1878, o hasta entonces la dan a conocer. P.O. T. IV, núm. 60, 8 de diciembre de 1878, p. 901-920.

³⁷ Estados Unidos ya empezaba a ganar terreno en cuanto a liderazgo en el mundo, por lo que los ingleses querían ver que estaban haciendo para poder competir de mejor manera. P.O. T. XXXVIII, núm. 2, 7 de enero de 1900, p. 29.

aprendían de los otros y sacaban alguna ventaja, ya fuera comprando mejores productos o más baratos, obteniendo un mercado para los suyos, o aprendiendo las formas de organización y trabajo de otros.

El delegado enviado por México, menciona que lo que Estados Unidos quería era ganar el premio del mercado del mudo, es decir, ser el líder o la potencia más importante del mundo. Querían conquistar el “comercio del mundo” con esto reafirmaban sus ideas de dominación y manipulación hacia el resto del mundo.

Dice un norteamericano respecto a esto:

*“[...] necesitamos esos mercados y los tenderemos y nos quedaremos en ellos, porque tenemos los hombres y los materiales, y la maquinaria, y los métodos de manufactura, y con ellos ganaremos los mercados del mundo [...]”*³⁸

Estados Unidos era un gran productor, porque utilizaba mucha maquinaria y tecnología nueva que abarataba los costos por lo que necesitaba forzosamente un comprador. Efectivamente, es para fines del siglo XIX, cuando se consolida como una gran potencia y empieza a desbancar a las otras como Inglaterra, Alemania y Francia; lo que se puede ver en México por la gran cantidad de inversionistas y capital norteamericano que llegó y se consolidó mejor que el de otros países (se debió a la especialización y división del trabajo, a pagar mejores sueldos y a remplazar el trabajo manual por el mecánico, así como al estudio y planeación para la prosperidad del negocio, finalmente a ser prácticos en la vida).

Todos los gobiernos estaban pendientes de las exposiciones o congresos, en especial México, quien esperaba porque vinieran a invertir al país, ya que los capitales nacionales era pocos o les faltaba iniciativa para desarrollar las empresas que realmente necesitaba el país, como fábricas textiles, modernizar los métodos de extracción y beneficio de plata, mejorar las cosechas e innovar en productos agrícolas, etc.

El darse a conocer en otros países, era la forma más fácil de obtener beneficios, así este Congreso Comercial de Estados Unidos, fue como un gran anuncio, gratuito para dar a conocer la supremacía fabril del pueblo

³⁸ P. O. T. XXXVIII, núm. 3, 11 de enero de 1900, p. 40.

americano en perfección y baratura, y ver a los delegados como agentes comerciales, podían llevar o solicitar muestras por todo el mundo para mejorar los negocios.

Otra importante exposición fue la Exposición Pan-Americana, realizada en Búfalo de 1° de mayo al 1° de noviembre de 1901 ³⁹, donde se expusieron productos y artículos varios, exhibidos en edificios construidos por los mismos expositores, para lo cual los diferentes países que participaron invirtieron una suma considerable de capital. Entre los países participantes estaban: Argentina, Bolivia, Colonias Británicas, Canadá, Colonias Antillanas, Chile, Costa Rica, Cuba, República de Santo Domingo, Ecuador, las Colonias Francesas de las Indias Occidentales, Guatemala, Haití, Honduras, por supuesto México, Nicaragua, El Salvador y Perú ⁴⁰; los países que aun no confirmaban eran Colombia y Venezuela, pero había intereses privados en exponer sus productos, por lo que casi todo el continente americano estaría presente en esta exhibición, mostrando gran variedad de productos y de la cual se obtendría provecho recíproco por todos. Algunos países presentarían los mismos productos expuestos en París de 1900, ya que habían confirmado su importancia con los premios recibidos en ella.

Como parte del reconocimiento y para saber qué podían exhibir los países Centroamericanos en la Exposición Pan-Americana el doctor John Rice Chandler hizo un viaje a estos lugares y escribe un reporte de lo que vio en ellos respecto a las riquezas naturales y a las condiciones de vida de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala, en los que encontró que sus industrias estaban avanzadas especialmente en minas, horticultura y selvicultura, rubros disponibles para la inversión y que habían sido poco aprovechados por falta de información sobre estos países, ya que al considerarse de clima tropical, se creyeron difíciles de adaptar para los norteamericanos, sin embargo, eso era sólo en las costas, ya que en las

³⁹ P. O. T. XL, núm. 12, 10 de febrero de 1901, p. 158-160.

⁴⁰ La importancia de los países se puede apreciar a la cantidad de terreno que solicitaron para la exhibición de sus mercancías, así Argentina pidió 1,500 yardas cuadradas; Bolivia 2,400 pies cuadrados; Costa Rica 1,900 pies cuadrados; Guatemala tendría 1,100 pies cuadrados; México pidió 16,000 pies cuadrados (equivalente a 1250 m²); Nicaragua 1,400 pies cuadrados; Perú 2,500 pies cuadrados; son los que mencionan el espacio, a considerar México es uno de los que más solicitan y esto refleja el interés y capital invertido para exponer sus productos en Búfalo.

ciudades de las planicies y zonas montañosas el clima era agradable y fácil de vivir, por lo que las condiciones de inversión y establecimiento de extranjeros en ellas eran ideales. Entre los productos de importancia se podía invertir en caucho, café, cacao, ébano, caoba, maderas preciosas y minas, pero que no habían sido explotadas por la falta de difusión de sus productos, costumbres y sus leyes, y por los pocos recursos financieros y medios de comunicación de que adolecen estos países. Con su participación en la exposición de Búfalo, el fin era llamar la atención de muchos millones de almas hacia sus variables riquezas, incluyendo los productores de Estados Unidos ⁴¹.

De la participación del Gobierno de Guanajuato en la Exposición de Búfalo, se recibió la invitación del Gobierno Federal, en este caso fue por parte de Nicéforo Guerrero y menciona al respecto esto:

“Si es grande la importancia que para el progreso y desarrollo del comercio y de la industria nacionales tendrá la concurrencia de México a este Certamen, no menores serán las ventajas especiales que con ello puedan resultar, para el mejor conocimiento mutuo y desarrollo de la armonía existente entre ambas naciones” ⁴². Él suponía que pronto la producción de ciertos artículos podía exceder al consumo y esto a su vez ocasionar algún desequilibrio en los mercados y el país, por lo que había que proveer de mercado por anticipado a estas mercancías, y el medio más apropiado era concurrir a estas exposiciones. Podía ser al norte, como al sur de América, pero había que evitar la principal dificultad que había, la falta de conocimiento de la fuerza productora y producción misma del país, atrayendo la atención de esas naciones con quien se pretendía comerciar, o de los hombres de negocios, industriales y comerciantes ⁴³.

Había que hacer públicas la importancia y conveniencia para los industriales, agricultores, mineros y científicos de llevar todo lo posible al certamen, esto era por medio de invitaciones impresas, cartelones puestos en los lugares más concurridos, haciendo juntas de los vecinos más prominentes o caracterizados por participar en ellas con los productos previamente aprobados y clasificados por esta exposición ⁴⁴.

⁴¹ P.O. T. XXXIX, núm. 43, 25 de noviembre de 1900, p. 604-605.

⁴² AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección Sria. de Gob. S.XX, 1901, C.2, exp. 3, F. 113.

⁴³ AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección Sria. de Gob. S.XX, 1901, C.2, exp. 3, F. 113-114

⁴⁴ AGEF, Fondo: Sria. de Gob., Sección Sria. de Gob. S.XX, 1901, C.2, exp. 3, F. 115

La invitación llegó en diciembre y el límite para entregar las cosas era el 15 de marzo, tiempo muy apresurado para llevar los objetos al gobierno del estado y remitirlos a su destino, por lo que bajo la promoción de impresos y carteles se invitó a los habitantes de cada localidad a contribuir con lo que fuere posible.

De los productos que se invitaban a participar eran: agricultura, electricidad, etnología, bellas artes, pesquería, productos forestales, artes gráficas, horticultura, ganado, maquinaria, manufacturas, minas y transportes. Para el 6 de marzo, con el fin de saber qué objetos había para remitirlos a la exposición, los jefes políticos responden: de la jefatura de San Luis de la Paz, informan que se hizo junta de vecinos pero manifestaron no poder llevar contingente por la premura del tiempo, pero iban a tratar, aunque hasta el 6 de marzo no habían presentado nada; en el distrito de Dolores contestaron que no mandaban productos por malas cosechas; en Allende e Irapuato no se presentó nadie; por parte de Celaya si hubo respuesta, se remitió maíz, trigo, frijol de tres clases y garbanzo, así como 5 camisetas de la fábrica de Los Tres Jaques; por parte de Salvatierra solo se presentó medio barril del aguardiente⁴⁵. La ciudad de Porfirio Díaz se excusó de no enviar nada por ser una ciudad de reciente creación y dedicada sólo a la minería; en León, no había que pagar fletes ni otros gastos por los objetos remitidos y les serían devueltos si así lo deseaban, a pesar de esto, fue muy difícil conseguir quien se interesara en mandar sus productos, por lo que solo remitió: composiciones musicales, unas fotografías, cueros curtidos, rebozos, sillas de montar, cepillos, sombreros finos, cerillos, una escultura y una colección de canteras del distrito de León; en Silao se excusaron porque no se encontró ningún objeto digno de presentarse⁴⁶.

La Exposición en St. Louis, llamada la exposición más grande en la historia, o la "Louisiana Purchase Exposition", fue según ellos la primera gran exposición del siglo veinte, realizada en 1903, para celebrar el centenario de la compra de Louisiana a Francia, se realizó en la ciudad de St. Louis por ser la metrópoli del valle del Mississippi y por ser en importancia la cuarta ciudad más grande de Estados Unidos, ésta "es el punto principal de distribución para el vasto

⁴⁵ AGEG, Fondo: Sria. de Gob., Sección Sria. de Gob. S.XX, 1901, C.2, exp. 3, F. 175-183, 191.

⁴⁶ AGEG, Fondo: Sria. de Gob., Sección Sria. de Gob. S.XX, 1901, C.2, exp. 3, F. 187-189, 194

comercio de la parte central de los Estados Unidos, y como un centro manufacturero es la principal del mundo en varios ramos importantes. Es el punto terminal de más de veinte ferrocarriles y ocupa un prominente lugar financiero en los Estados Unidos”⁴⁷. El dinero destinado para esta exposición fue cerca de 16 000 000 millones de dólares, invertidos en edificios permanentes y administración, disponiendo de un terreno mayor a 600 acres de terreno. Desde la invitación a todos los estados y naciones del mundo a partir del 20 de agosto de 1901, se recibió buena respuesta para asistir a ella. Los departamentos principales de la exposición fueron: educación y economía social, bellas artes, artes liberales, manufacturas, maquinaria, electricidad, transportación, agricultura y productos alimenticios, horticultura, viticultura y arboricultura, pescadería y aves, minería y metalurgia, forestería, antropología, juegos atléticos. La novedad de esta exposición era la de mostrar los procedimientos de manufactura y desarrollo de los artículos exhibidos instalando una planta completa de manufactura; por lo que los países latinoamericanos se verían beneficiados al exponer sus mercancías, ya que St. Louis era un centro manufacturero de materias primas de Centro y Sud América, además de contar con grandes capitalistas que invertirían en empresas de todas partes del mundo con intereses en minería, en el cultivo de maderas, frutas y plantíos.

Reglamentación

México para 1882, establece un “Reglamento para la libre introducción y circulación de efectos destinados a las Exposiciones”⁴⁸, ya fueran en estados o municipios, estos debían avisar de su realización presentando documentos oficiales a la Secretaría de Hacienda señalando la fecha en que debiera comenzar a importarse e introducirse los artículos para la exposición, declarándolos libres de impuestos en los puertos y aduanas fronterizas, por supuesto bajo el riguroso cuidado e inspección para evitar abusos. Supervisado por los jefes de Hacienda y Administradores de la Renta del Timbre debían verificar la clase, cantidad y valor de los objetos, así como atender a la distancia, situación de los caminos y dificultad de transportes, librando los

⁴⁷ P.O., T. XLII, núm. 1, 2 de enero de 1902, p.6-7.

⁴⁸ P. O., T. X, núm. 4, 12 de enero de 1882, p. 2.

permisos respectivos, y concluida la exposición revisar que los mismos efectos regresaran a su lugar de origen, ya que aquellos que se destinan a otros puntos quedan sujetos a pago de derechos y a todos los requisitos prevenidos por la ley, estos podían haber sido vendidos durante la exposición, por lo cual estaban sujetos a pagar los derechos de importación, recobrar la fianza en caso de ser productos importados y el certificado de entero. Ningún papeleo o documento relativo a la internación de los productos para su libre circulación hasta el lugar de la exposición y su regreso tenía costo, por medio de ellos se informaba a los cónsules y agentes comerciales de lo que enviaban o debían recibir para las exposiciones. Ningún producto podía retirarse de la exposición antes de su término bajo este reglamento.

De alguna manera los políticos, economistas y administradores estaban preocupados por que el país progresara económicamente, una de las maneras de comprobarlo es por medio de leyes o propuestas para adicionar o rectificar alguna ley que permitiera una mejor producción, distribución y consumo de las mercancías producidas en el país. Así se propone un “Proyecto de ley sobre libre exportación de todos los frutos, productos efectos, artefactos y manufacturas nacionales”, presentado por el ejecutivo y apoyado por las Comisiones unidas 1^a y 2^a de Hacienda, “Si la nación que hace más exportaciones es la más rica, claro es que los gobiernos deben promover y proteger la exportación, y no hay para ello medio más eficaz que suprimir toda clase de derechos gravosos”⁴⁹. Lo que debía hacer el Ejecutivo era permitir la libre exportación, es decir, suprimir los derechos de exportación en aduanas fronterizas de los estados como en las marítimas, ya que si los productos eran cotizados y apreciados en otros países, lo único que restaba era facilitar su exportación a más bajos costos, ya que mercado había. Además pensaban que al mejorar el comercio, se desarrollaría la agricultura e industria como consecuencia de esa riqueza producida por la extracción de mercancías a otros países, así como de los efectos que se compraran con ella para introducir al país y para mejorarlas.

Uno de los puntos importantes, suponía el reemplazar las entradas que producían las exportaciones nacionales, grabando con un 10% más los efectos que se importaban, compensando los derechos suprimidos y evitando la

⁴⁹No hay indicios de que fuera aprobada la ley. P. O. T. IV, núm. 2, 19 de mayo de 1878, p. 18.

competencia de mercancías con otros países que se encarecerían y fomentaría la compra de las nacionales. Además de estas ventajas que la Cámara de Diputados veía, se sumaba la de que a los comerciantes tampoco les afectaría, ni al público. Esto es lo que se dice, pero no hay garantía de que al aumentar las exportaciones el resto de los rubros económicos fueran a mejorar; puede enriquecerse la nación, pero no los que están invirtiendo en agricultura, minas e industria. Por otro lado existe el problema de aumentar el gravamen las importaciones, ya que los comerciantes que se dedicaban a ello se verían afectados y protestarían para obtener una concesión parecida, ya que a final de cuentas, si se importaba era porque se consumían esos productos.

Así mismo se preocupaban por que los aranceles de importación en las aduanas fueran los mismos en todo el país. Para ayudar al tráfico interno en 1896 se suprimieron definitivamente las alcabalas, impuesto que provocaba muchas trabas en el comercio.

Conclusiones

El establecimiento de una exposición implicaba varios gastos, tanto para el que la hacía como para el que enviaba sus productos a exponer. El país o estado organizador debía invertir en el espacio donde se llevaba a cabo la exhibición, en la construcción del edificio, en promocionar e invitar a todos los estados y países, por medio de invitaciones y noticias que publicaban en periódicos, así la gente se enteraba y participaba en ellas. Además gastaban en la organización, en nombrar agentes en los diferentes países y se privaba del pago de derechos de introducción de los efectos dirigidos a las exposiciones. Claro que la infraestructura creada y los edificios fueron usados posteriormente para otros eventos o escuelas.

De las ventajas que se producían en la ciudad donde se efectuaba la feria, se pueden mencionar: mejoras materiales, el embellecimiento del espacio, la construcción de edificios, trabajo para los habitantes del lugar, así como la derrama económica que se producía en ocupación de hoteles, en comida, diversión y distracción.

No existe evidencia que nos permita calificar el éxito o evaluar si las ferias conseguían sus objetivos. No se sabe si había buenos resultados de ellas y si realmente se lograba el contacto entre productor, intermediario, comerciante y consumidor. Es de suponer que si las ferias se organizaban periódicamente, había un beneficio o resultado positivo de su realización, como avivar el comercio, la industria y agricultura.

Haciendo un cálculo de cuantas exposiciones o ferias había, se puede decir que ininterrumpidamente se daban a conocer los productos y mercancías mexicanas en el país y el extranjero, moviéndose constantemente de lugar para que todo aquel interesado en comprar o invertir en ellos pudiera informarse de los precios, dónde se producía y quién era el más capaz en ello.

Se hacían memorias de todas las exposiciones para a su vez con ellas promocionar de otra manera los productos, como catálogos que describían todos los ramos, precios, comparaciones con otros países o con otras épocas del país, nombres de lugares y productores, y las propiedades de los productos o aplicaciones de cualquier tipo.

Los riesgos que corrían las mercancías al ser enviadas por los gobierno o particulares a las exposiciones era que se echaran a perder, se rompieran, desgastaran, deterioraran, quebraran, o perdieran en definitiva al ser enviados o devueltos hasta las manos que las habían prestado. Podía pasar también que llegaran a otro lado, pensando que formaba parte de la colección de alguien más y este no se preocupara por reenviarlas por perderse la nota indicativa de a quién perteneció.

Como era difícil conseguir y prestar los artículos para las exposiciones, muchos de ellos participaban en varias de las ferias, ya se tenía establecido un contingente de objetos, sobre todo de los que tenían antecedente de haber ganado un premio. A excepción de los percederos, en muchas ocasiones se donaban los artículos al Estado o al gobierno federal para que se promocionaran.

Una de las ventajas que también se podían obtener al visitar las exposiciones, era copiar otras ideas de qué hacer con los productos naturales del país, aprovechar los recursos y habilidades de los mexicanos. A esto también se le puede llamar mejoramiento o robo de ideas.

Podría decirse que en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, fue cuando se hicieron más ferias y que por esto en México es cuando se observa un incremento considerable de inversión extranjera en casi todos los rubros del país. Por tanto, las exposiciones sí cumplieron uno de sus objetivos principales, el atraer capitales a nuestra nación. Valió la pena lo que se invirtió en participar en ellas.

Fuentes

Archivo General del Estado de Guanajuato (Hemeroteca, Fondo Secretaría de Gobierno)

Braudel, Fernand. La dinámica del capitalismo. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

La conformación geopolítica del espacio guanajuatense y la disputa por el territorio: Delimitación geográfico-jurisdiccional entre las Audiencias de Nueva España y Nueva Galicia 1550-1648

Rosa Alicia Pérez Luque*

El escenario

Desde el punto de vista geográfico nuestro objeto de estudio se ubica en la porción noroccidental del Bajío guanajuatense en lo que podríamos identificar como un área de transición entre los extensos valles abajeños y las tierras altas de Jalisco. Como veremos la condición geográfica fronteriza de estas tierras situadas “[...]entre las inhóspitas tierras baldías del norte y los fértiles valles de la meseta central”¹ habría de ser determinante para la formación histórica de la región.

* Fac. Filosofía y Letras. Universidad de Guanajuato

¹ Brading, 1988: 50.

Mapa 1 Ubicación de Guanajuato



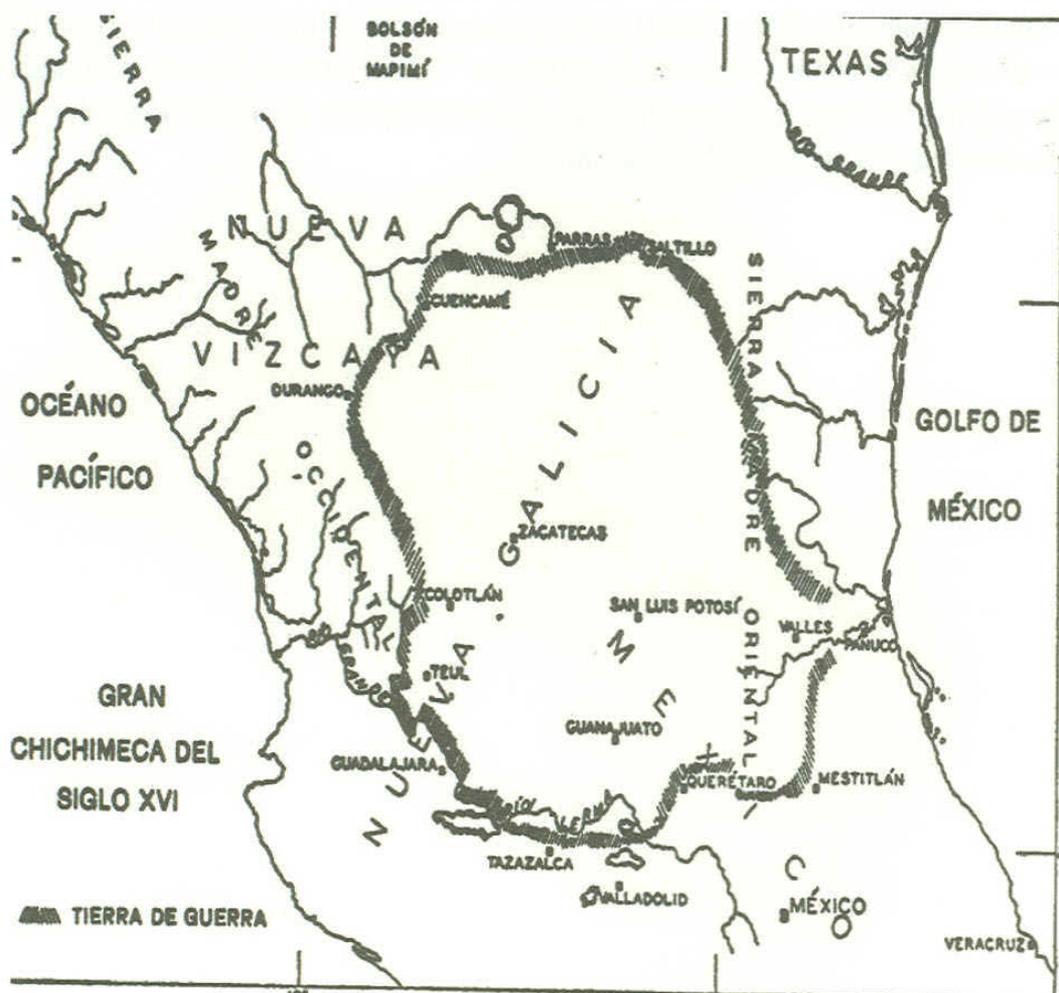
Fuente: Rafael Tovar Rangel. *Geografía de Guanajuato: escenario de su historia*. Guanajuato, Universidad de Guanajuato. Centro de Investigaciones Humanísticas, 2003, p. 23.

En tiempos prehispánicos El Bajío guanajuatense fue frontera de tarascos y chichimecas, “*zona de encuentro entre culturas distintas [...] frontera dinámica, permeable y a veces fluctuante. Al sur se encontraban las culturas mesoamericanas [...] al norte de esta frontera vivían los ‘chichimecas’ [...] cazadores recolectores, nómadas o seminómadas que tenían una organización social y una cultura material más sencilla que sus vecinos mesoamericanos*”². Durante el siglo XVI fue frontera entre la Nueva España y la Gran Chichimeca, y se concebía como “*eslabón territorial e institucional entre civilización y barbarie*”³. Más tarde al irse consolidando la organización geopolítica del territorio novohispano, sería frontera entre las Audiencias de México y Nueva Galicia.

² Wright, 1998:11. Ver también Jiménez Moreno, 1944: 125-126.

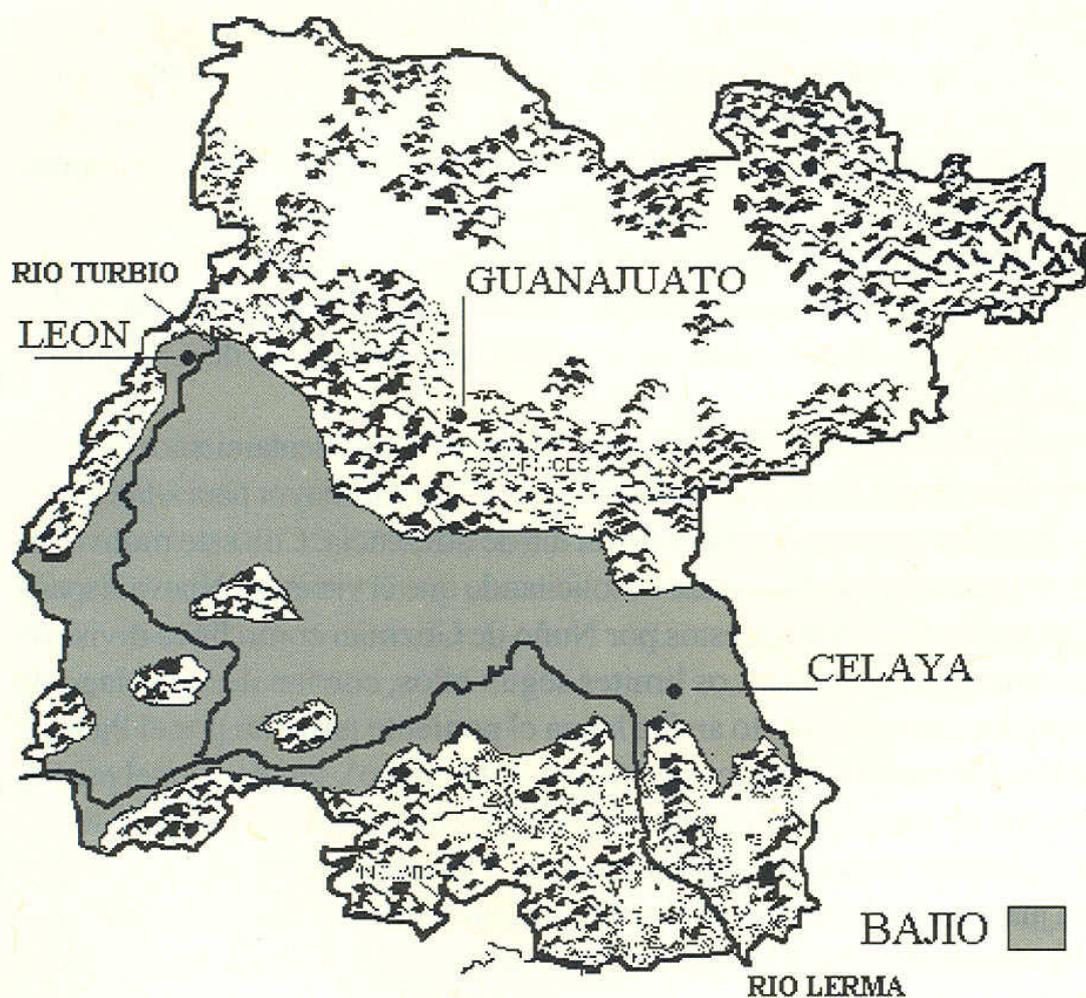
³ Kossok, Manfred. *Struktur und Funktion der Grenze in Spanisch-Amerika*, citado por Schröter, 2001: 364.

Mapa 2 La Gran Chichimeca S. XVI



Fuente: Philip Powell. *La guerra chichimeca 1550-1600*. México, Fondo de Cultura Económica.

Mapa 3 El Bajío guanajuatense



Fuente: Rafael Tovar Rangel. *Geografía de Guanajuato: escenario de su historia*.

Por tratarse de uno de los referentes constantes de nuestro trabajo y por su importancia para la comprensión de los procesos históricos regionales, utilizaré el concepto de ‘frontera’ como el espacio “*que se origina cuando una comunidad ocupa un territorio*”, lo que implica que todo proceso de expansión y colonización conduce a la formación de frontera⁴.

La pugna por el espacio y el poder

El precario conocimiento que las autoridades tenían sobre el territorio novohispano sobre todo durante los dos primeros siglos de vida colonial, provocó que al establecerse las primeras divisiones geopolíticas, éstas resultaran vagas e imprecisas por lo que dieron lugar a una serie de confusiones. Así fue como en 1561, en lo que puede interpretarse como un primer ejercicio de afirmación del poder reflejado en el territorio, las audiencias de México y Guadalajara⁵ se enfrentarían por primera vez por cuestiones territoriales. Las tierras en disputa eran nada menos que las minas de Comanja y Guanajuato⁶.

Dado que ambas autoridades consideraban a dichos asentamientos mineros como parte de sus dominios, cada una nombró alcalde mayor para administrar las minas de Comanja con tan sólo un día de diferencia. Con este motivo los neogallegos acudieron al monarca solicitando que el virrey de Nueva España respetara los límites impuestos por Nuño de Guzmán como línea divisoria entre ambas audiencias. Los límites según ellos, corrían desde el lago de Chapala, prosiguiendo río arriba hacia el poniente pasaban por el Paso de Nuestra Señora de la Purificación (cerca de Pénjamo), seguían por el pueblo de Querétaro hasta los valles de Oxitipa en la provincia de Pánuco. Conforme a este planteamiento, no sólo las minas de Comanja se encontraban dentro de su jurisdicción, sino también las de Guanajuato recientemente descubiertas.

Apoyaban su posición en la división realizada en 1550 entre los obispados de Michoacán y Jalisco, que reconoció al río Grande como línea divisoria

⁴ Lattimore, Owen. “The Frontier in History”, citado por Schröter, 2001: 353.

⁵ Las audiencias de Nueva España y Nueva Galicia se crearon en 1529 y 1548 respectivamente, como órganos colegiados con atribuciones fundamentalmente judiciales, pero también de gobierno y administración.

⁶ Según la historiografía local los primeros descubrimientos en las minas de Comanja y Guanajuato datan de 1552, y fueron realizados básicamente por los mismos exploradores españoles.

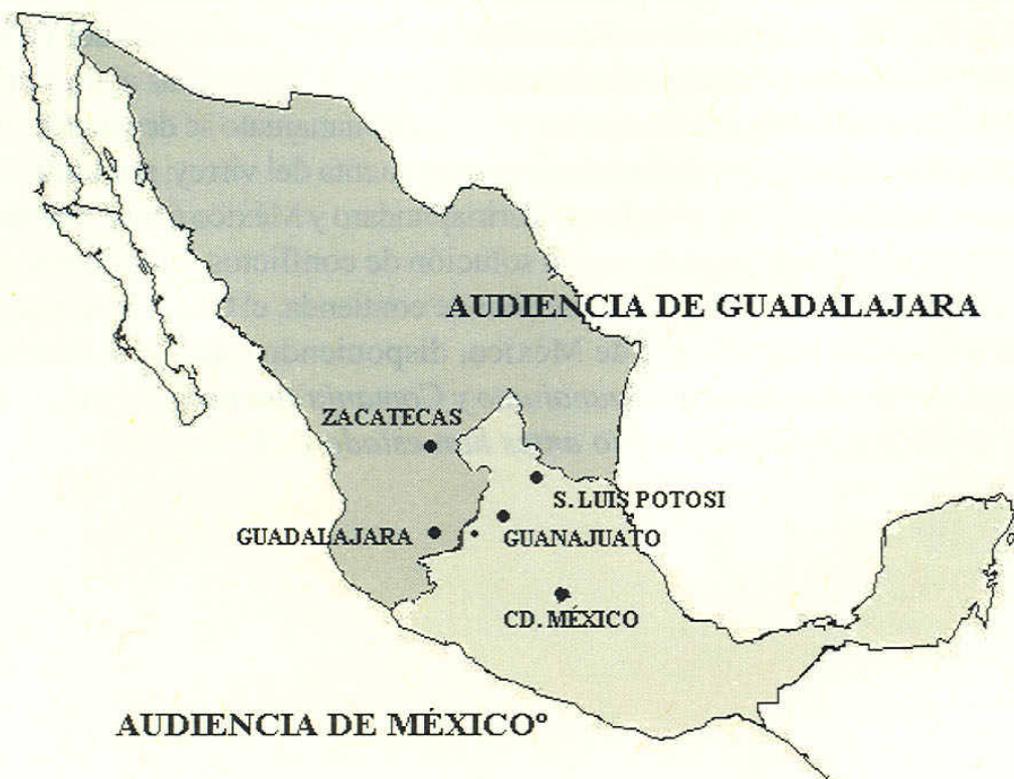
entre ambos, basándose en la delimitación administrativa y judicial ya existente. Asimismo subrayaban la cercanía de los dos minerales respecto a la Nueva Galicia, y las ventajas que acarrearía el tránsito continuo de sus pobladores para la pacificación del camino a Guadalajara.

Por su parte la audiencia de México sostenía que el pueblo de Querétaro y los valles de Oxitipa habían sido conquistas de Hernán Cortés que después había usurpado Nuño de Guzmán. Y que al momento de la conquista los chichimecas de más allá del río Grande reconocían la autoridad del gobernador de Michoacán, por lo que al someterse dicha provincia al marqués del Valle, automáticamente las tierras chichimecas fueron incorporadas al dominio español. Por tal motivo desde que las minas de Guanajuato se descubrieron, habían sido colonizadas y administradas por cuenta del virrey, por tanto los mineros acudían a las autoridades de Yuririapúndaro y México para el registro de minas, el pago de impuestos y la solución de conflictos. Finalmente en diciembre de 1574, después de trece años de contienda, el Consejo de Indias falla a favor de la audiencia de México, disponiendo que “[...] *que por ahora se estén las minas de Guanajuato y Comanja sujetas a la audiencia real de la Nueva España como antes han estado [...]*”.⁷

⁷ Archivo General de Indias (AGI) Sección Patronato 182 Ramos 3 y 147.

Mapa 4

Límites entre las Audiencias de México y Guadalajara S. XVI



Fuente: María Guevara Sanginés. *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo siglos XVI a XVIII*. Guanajuato, Instituto Estatal de Cultura. Ediciones La Rana, 2003, p. 81.

En 1567 a pocos años de iniciado la disputa por el territorio entre las dos audiencias novohispanas y en plena guerra chichimeca, las distintas visiones de la Audiencia de Nueva Galicia y del virrey marqués de Falces, sobre la mejor forma de enfrentar el conflicto, derivó nuevamente en serios problemas entre ambas autoridades. La Nueva Galicia agobiada por los constantes ataques planeó una entrada punitiva contra los chichimecas a las órdenes de dos capitanes nombrados por ella para tal fin. Sin embargo al enterarse el virrey éste reaccionó enérgicamente, ordenando la suspensión de la expedición, ya que por instrucción real había concedido una tregua para que los chichimecas se acercaran pacíficamente. Con el pretexto de unificar la política militar contra los chichimecas, el virrey aprovechó para dejar en claro que él era la máxima autoridad en materia de guerra en toda el territorio colonial. La respuesta de la Audiencia de Guadalajara no se hizo esperar, señalaban que la Nueva Galicia no debía considerarse dentro de la jurisdicción militar o gubernativa del virrey, y que a menos que se les mostrase una disposición de la Corona en contrario, ambos reinos debían considerarse como jurisdicciones distintas. Por su parte el virrey Falces respondió subrayando el carácter subordinado de la Audiencia de Nueva Galicia respecto de la de México, ya que carecía de jurisdicción apelativa y requería de autorización especial para ejercer los gastos de guerra. Lo interesante es que este conflicto jurisdiccional entre ambos poderes parece haber contribuido al fracaso español en la guerra contra los belicosos indios nortños⁸.

El inicio de las diferencias de jurisdicción militar entre el virrey y la Audiencia de Nueva Galicia a propósito de la guerra no terminaría ahí, sino que como veremos, se prolongaría hasta el siglo XVII y se extenderían a los asuntos de gobierno, justicia y hacienda⁹.

La polémica colonización de el Bajío occidental: Origen de nuevos conflictos

La fundación de la villa española de León en enero de 1576 se verificó como parte de la estrategia virreinal de crear poblados defensivos para formalizar el asentamiento de población en los nuevos territorios, buscando

⁸ Powell, 1984: 106-109.

⁹ Encinas, 1945. Varias cédulas reales ordenando a la audiencia de Nueva Galicia atiende los mandatos del virrey.

que sus habitantes contribuyeran con sus propios medios a la pacificación de los chichimecas y a la protección de las minas de Guanajuato y Comanja.

La nueva población tendría por jurisdicción “[...]cuatro leguas hacia la banda de las minas de Guanajuato y las que hubiere a la banda del río Grande hasta el dicho río, y a la parte de la jurisdicción del Nuevo Reino de la Galicia, lo que durare el distrito de esta Nueva España”¹⁰. Es decir se trataba del espacio donde tiempo después se fundarían los asentamientos indígenas de San Francisco y Purísima del Rincón, Cuerámara, San Pedro Piedragorda y Cuitzeo, y donde ya existían los pueblos indios de Pénjamo y Huanímaro. Conviene señalar aquí que la imprecisión de los límites geográficos adjudicados a la villa leonesa hacia el occidente provocaría años después, un nuevo enfrentamiento entre las autoridades de Nueva España y Nueva Galicia.

En realidad la creación de este centro urbano vino a culminar un proceso previo de ocupación de esta parte del “Valle de los Chichimecas”, que se había iniciado tres décadas antes con la concesión de numerosas mercedes de tierra en la región. Entre los principales beneficiarios se encontraban capitanes y estancieros como Juan de Villaseñor, Juan de Jaso, Luis y Pedro Lorenzo de Castilla, Juan Gordillo y Juan Alonso de Torres. A los pobladores de la naciente villa se les exigió que poseyeran sus propias armas y caballos y que se obligaran a residir allí por 10 años, a cambio de su vecindad recibirían tres caballerías de tierra, un solar para casa y un terreno para huerta¹¹.

La falta de mano de obra de indios sedentarios en la región propició la inmigración de indígenas provenientes de Michoacán, Querétaro y el valle de México para emplearse en las actividades agropecuarias. Pocos años después la creciente presencia de estos indios hizo posible el surgimiento de los pueblos de El Coecillo (1582) y San Miguel (ca. 1595) en las inmediaciones de la villa y dentro del marco de la política virreinal de congregaciones¹².

Paulatinamente la villa de León se convirtió en lugar de residencia de

¹⁰ *La Fundación de la Villa de León y Elección de su primer Ayuntamiento*. Facsímil del traslado de 1606 Archivo Histórico Municipal de León, 2002. s/p.

¹¹ *La Fundación de la Villa de León y Elección de su primer Ayuntamiento*. Facsímil del traslado de 1606 Archivo Histórico Municipal de León, 2002. s/p. También ver Archivo Histórico Municipal de León Sección: Archivo Leonés Serie: Documentos Reservados caja 1 exp. 5, 1606.

¹² Falcón, 2003: 43.

numerosos labradores y estancieros que continuaron llegando en busca de tierras para el cultivo y la cría de ganado, así como en centro comercial y de transporte. Y para 1580 era erigida en sede de la alcaldía mayor del extenso distrito que se le había adjudicado desde su fundación. El objetivo era que el alcalde castigara los robos y desórdenes que negros y mulatos cometían en la región, para luego huir a otros lugares donde la autoridad carecía de jurisdicción.

Posteriormente, un grupo de naturales de origen otomí que residía desde 1602 en la hacienda de Santiago propiedad de Pedro Lorenzo de Castilla, aprovechando la visita del oidor de la Nueva Galicia Juan de Paz de Vallecillo, se presentó ante él solicitándole les repartiese tierras para su sustento y para asentar un pueblo¹³. Por los datos que se asentaron en el acta de fundación sabemos que estos indios eran ‘terrazgueros’, es decir que tenían en arrendamiento algunas parcelas de la hacienda de Santiago.

Tal fundación se vería favorecida por varias circunstancias. Primero porque las tierras elegidas por los indios llenaban de sobra los requisitos establecidos por las nuevas Ordenanzas de Población (abundancia de tierras fértiles, cercanía de ríos de agua dulce, pastos para el ganado, etcétera.). Segundo, porque estaba en vigor la segunda etapa de la política de congregaciones de indios que buscaba facilitar su adoctrinamiento, el cobro de tributos y el control de su fuerza de trabajo. Igualmente se esperaba que las propiedades rurales circunvecinas se proveyeran de la mano de obra de estos indios y de los que fueran llegando a avecindarse al nuevo pueblo. Además el licenciado Vallecillo era partidario de anular las mercedes que habían convertido a algunos españoles en dueños nominales de vastas extensiones de tierra que décadas después todavía permanecían despobladas y sin explotar, para que mejor se entregaran a personas que las cultivasen y sacasen provecho de ellas¹⁴.

Atendiendo a los razonamientos anteriores, el 20 de enero de 1607 se formalizaba la fundación del pueblo de San Francisco del Rincón, quedando sujeto a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Lagos y dentro de lo que se consideraba territorio de la Audiencia de Nueva Galicia.

¹³ Archivo Histórico Municipal de León Sección: Tierras Serie: Títulos de Propiedad caja 16 exp. 2, 1688.

¹⁴ Chevalier, 1982: 400.

Curiosamente en la inspección realizada por el visitador a las tierras solicitadas, estuvieron presentes varios propietarios rurales vecinos tanto de Lagos como de León, quienes apoyaron la fundación sin que se pusiera en duda si el territorio en cuestión estaba en los dominios de uno u otro distrito, quizá porque era frecuente el tránsito de ganaderos de uno y otro lugar que llevaban sus ganados a apacentar a aquellos parajes.

Años después, las inundaciones provocadas por el río Santiago hicieron que los indios de San Francisco solicitaran su reubicación. Así pues a fines de 1613 el alcalde mayor de Lagos ejecuta el traslado, dándoles posesión en un lugar más elevado y cercano al camino a Lagos. Posteriormente entre 1619 y 1626, a solicitud de los indios del Rincón que argüían el aumento de la población y la falta de tierras para trabajar, la audiencia de Guadalajara les entregaba nuevas mercedes de tierra ubicadas tanto en el ámbito de la misma hacienda de Santiago como hacia el oriente, en las proximidades de lo que se consideraba la línea divisoria entre ésta y la Nueva España¹⁵.

No obstante los numerosos litigios que los naturales de San Francisco sostuvieron con distintos hacendados de la región, en la composición de 1711 el pueblo había llegado a acumular 27 caballerías de tierra y 1 sitio de ganado mayor¹⁶, lo que nos revela que para entonces ya se había logrado consolidar como el asentamiento indígena con mayor reserva de tierras en todo el occidente de Guanajuato.

La fundación del pueblo de San Francisco del Rincón por parte de autoridades neogallegas dentro de lo que la audiencia novohispana consideraba sus dominios, así como la consecuente administración de su distrito por el alcalde mayor de Lagos, reactivó las antiguas disputas territoriales entre México y Guadalajara. De manera que para 1616 ambas audiencias se aprestaban una vez más a defender sus derechos. Con ese fin se allegaron mercedes originales, provisiones reales y las declaraciones de numerosos testigos.

Mientras que la Nueva Galicia sostenía que las tierras ubicadas al poniente del río Turbio le pertenecían por haber sido conquistadas por Nuño de Guzmán (se trataba prácticamente de toda la alcaldía mayor de León); la Nueva España

¹⁵ Falcón, Los pueblos...1630-1790 Zamora, Mich., 2003: 69-73 y 210-211

¹⁶ Archivo Histórico Municipal de León Sección: Tierras Serie: Títulos de Propiedad caja 16, exp.2, 1688 y caja 5, exp. 13, 1819.

reconocía haber descuidado la administración de aquellos lugares por haberse deshabitado, pero alegaba que los límites legalmente establecidos corrían de norte a sur por el cerro de Los Gatos, pasando por el de Jaramillo y El Palenque, después continuaban hacia el Valle Florido y las Lagunillas hasta dar al río Grande, y que el territorio ubicado hacia el oriente de esta línea formaba parte de su jurisdicción¹⁷.

Pero ¿qué fue lo que propició la confusión geográfica? Las causas se pueden atribuir en gran medida a las características propias del proceso de colonización de esta región. Es decir que mucho antes de la fundación de la villa de León, en la porción de su distrito que más tarde estaría en litigio, numerosas mercedes de tierras de labor y para estancias ganaderas eran otorgadas indistintamente por los virreyes de la Nueva España y por los gobernadores de la Nueva Galicia. Tal era el caso de grandes propietarios como Pedro Lorenzo de Castilla y los descendientes de Juan de Villaseñor, quienes conformaron sus latifundios a partir de numerosas concesiones de tierra provenientes de ambas autoridades. Existían además extensiones rurales que contaban simultáneamente con uno o varios dueños, unos beneficiados por la audiencia de México y otros por la de Guadalajara.

Otro ejemplo que ilustra la confusión es el de Pedro Galván de Rojas cuya estancia “[...]antiguamente estaba toda en los términos del reino de la Nueva Galicia y según la posterior división que de él y de este reino (de Nueva España) se hizo, quedó la mitad de ella en términos de dicho reino de la Nueva Galicia [...]”¹⁸ Asimismo, estaba la entrega de tierras ubicadas dentro de la jurisdicción de Nueva España por parte de la audiencia de Guadalajara a favor de vecinos y funcionarios de la villa de Lagos como Lorenzo de Padilla Dávila y Diego Ortiz de Saavedra, quienes acudían a las autoridades leonesas -quizá por su cercanía-, para que les dieran posesión.

A raíz del llamado ‘pleito grande’ el desconcierto se generalizó entre los habitantes del territorio en disputa, por las obligaciones fiscales derivadas de la tenencia de la tierra, como era el pago de alcabalas, la composición de títulos de propiedad, etcétera. Y lo mismo ocurrió en el plano judicial, ya que

¹⁷ Archivo Histórico Municipal de León Sección: Tierras Serie: Títulos de Propiedad caja 14 exp. 10, 1616. Ver también Pérez Luque, 1986: 30-60.

¹⁸ Archivo Histórico de Guanajuato (AHG) Ramo: Poblaciones Guanajuatenses, Sección San Pedro Piedragorda, exp. 7.7. Año 1713.

al hallarse entre dos fuegos, no sabían a que instancia debían acudir para la solución de sus litigios.

Por si fuera poco estaba también el problema de la superposición de divisiones geográficas, entre las que se encontraban la administrativa y la eclesiástica. El caso de la hacienda de Jalpa era quizá el más evidente, ya que desde el punto de vista judicial correspondía parcialmente a la Nueva España, pero en el plano religioso formaba parte del obispado de Guadalajara. En cambio, su vecino el pueblo de San Francisco del Rincón siempre había pagado los diezmos al obispado de Michoacán.

Diez años más tarde y después de dos provisiones reales que favorecían los intereses de la villa de León, los neogallegos se resistían a cumplir con lo dispuesto, inclusive estuvieron a punto de provocar el levantamiento de los indios del Rincón y un enfrentamiento armado entre autoridades. Y en su afán por reafirmar sus derechos sobre el territorio en disputa, continuaron otorgando numerosas mercedes. En 1626 acudieron al rey en busca de una respuesta favorable a su causa. Sin embargo el monarca, como prueba ostensible de la supremacía de la audiencia de México respecto a la de Guadalajara, y sin importarle que fuera juez y parte, comisionó al fiscal novohispano para que dictara sentencia definitiva. Como era de esperarse la resolución emitida en 1629 favoreció a la Nueva España.

En mi opinión la controversia territorial constituyó uno más de los ámbitos en que se manifestaron las graves diferencias surgidas entre el virrey y la Audiencia de Nueva Galicia. Crisis política, debilidad del poder central y de su *alter ego* o exacerbación de las aspiraciones autonómicas de los neogallegos? Lo cierto es que la Audiencia de Guadalajara se había convertido en una auténtica 'piedra en el zapato' para la metrópoli. Los excesos cometidos por aquel tribunal en materia de administración de justicia y real hacienda condujeron, entre 1642 y 1644, a la expedición de varias cédulas donde el monarca consultaba al virrey sobre la conveniencia de extinguir aquella audiencia.

La colonización indígena del oeste de Guanajuato no terminaría allí, ya que en 1632 varios indios advenedizos procedentes de las provincias de Michoacán, Guanajuato y Nueva Galicia se presentaban ante las autoridades -de Nueva España en esta ocasión- solicitando que se les asignaran tierras para fundar un pueblo. Una vez más el espacio elegido formaba parte de la hacienda de Santiago. Por entonces la nueva puebla no fue aprobada toda

vez que los propietarios rurales circunvecinos y el beneficiado del pueblo del Rincón opinaron negativamente sobre las pretensiones de los indios, señalando que San Francisco aún disponía de una buena reserva de tierras para repartir entre sus habitantes, además de los perjuicios que una vez más se causarían a la hacienda de Santiago y otras aledañas. Pese a ello, para 1648 las cosas parecen haber cambiado positivamente, quizá en parte debido a la crónica escasez de mano de obra que padecían los labradores circunvecinos, y por fin se autorizaba la creación del nuevo pueblo de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Rincón. En esta ocasión el cura de San Francisco da su parecer favorable a la fundación haciendo referencia al reciente pleito limítrofe, ya que afirma que la nueva población “[...]servirá de guardarraya de los dos reinos de Nueva España y Nueva Galicia, con lo que vendrá a servir de mojonera para que la Galicia no se entre en la jurisdicción que no le toca, como lo ha pretendido[...].”¹⁹

Después de concluido el ‘pleito grande’, los particulares que tenían algún litigio en proceso por la propiedad de tierras localizadas en el espacio disputado, tuvieron que acudir no sin cierto recelo a los nuevos titulares legales de la jurisdicción. Tal fue el caso de doña María Ortiz de Saavedra, dueña de la hacienda de Jalpa que tenía pleito pendiente con Catalina de Castilla y Sosa, propietaria de la hacienda de Santiago, por el derecho de explotación del ganado cimarrón que deambulaba por la zona, así como por el uso de los pastos de las estancias de ésta última. Y como Jalpa estaba sujeta a la jurisdicción de la villa de Lagos, pero las tierras de agostadero de doña Catalina se encontraban en términos de la de León, el representante legal de la primera desconoce al alcalde leonés como juez competente en el asunto y se acoge a la autoridad de la Audiencia de Guadalajara²⁰. En este caso lo que nos queda claro es que en el fondo las causas del conflicto tenían que ver con las dimensiones difícilmente controlables de las tierras de ambos latifundios, el hecho de que no fueran contiguas entre sí y que además estuvieran situadas en el área limítrofe de ambas audiencias. La composición de Jalpa ilustra muy bien esta circunstancia ya que en 1697 se menciona que comprendía 21 sitios

¹⁹ Archivo General de la Nación (AGN) Grupo Documental: Tierras vol. 925 exp. 1. Años 1648-1774.

²⁰ Archivo Histórico Municipal de León Sección: Tierras Serie: Haciendas y Ranchos caja 3, exp. 11, 1648.

de ganado mayor y menor de los cuales 5 se encontraban en Nueva España y el resto en tierras de Nueva Galicia²¹.

En torno a la propiedad española de la tierra en la región

Entre 1570 y 1630 Brading identifica un ciclo de asignación de tierras en la región que determinará el futuro desarrollo de la sociedad agraria en esta parte de El Bajío²². Por lo que hemos podido observar, este ciclo coincide con el período de formación de los grandes latifundios que existieron en la región a partir de las heredades de Juan de Villaseñor y Pedro Lorenzo de Castilla, entre otros. Las tierras llanas de la alcaldía mayor de León fueron las primeras en ser ocupadas ya que sus títulos de propiedad datan de 1542 a 1575, mientras que las tierras altas del norte y el oeste, fueron ocupadas formalmente hasta las primeras dos décadas del siglo XVII.

A pesar de que los términos de las mercedes de tierra insistían en la explotación inmediata de la propiedad, muchos dueños mostraron poco interés por hacer producir sus posesiones y durante décadas muchas haciendas continuaron siendo meras estancias que rentaban sus tierras como agostadero. Lo anterior se explica en parte porque muchos propietarios residían permanentemente en la Ciudad de México y dejaban la administración de sus tierras en manos de mayordomos, incluso en ocasiones no conocían con exactitud el tamaño ni la ubicación de todas sus posesiones. Y por otro lado estaba también el peligro latente de las incursiones chichimecas.

A fin de mantener la posesión nominal de sus tierras y evitar el riesgo de invasiones, explotaban directamente sólo una mínima porción de sus propiedades y rentaban el resto a labradores y pastores. Sin embargo, esta situación empezaría a cambiar una vez lograda la paz, y lo que al principio fueron inmensas propiedades con límites imprecisos, poco a poco vieron acotadas sus dimensiones ante la demanda de tierras de los nuevos colonos. Fue a partir de entonces que empezaron a surgir las primeras disputas entre quienes detentaban la propiedad formal de la tierra y entre quienes ejercían la posesión de facto. Cabe subrayar que en todo momento quienes habían participado en la pacificación chichimeca y en la consolidación de la frontera, usarían este argumento para reforzar sus derechos de antigüedad y preeminencia.

²¹ Gómez, 1984: 64.

²² Brading, 1988: 56.

En contraste con lo anterior, también nos encontramos con un activo grupo de descendientes de los pioneros de la ocupación de estos territorios, como Juan de Villaseñor, Diego Frausto, Baltasar Gómez y Juan Alonso de Torres, entre otros, dedicados plenamente a la explotación extensiva y diversificada de sus posesiones.

Entre los propietarios lo mismo había altos funcionarios de la burocracia novohispana, que autoridades locales; grandes comerciantes de la ciudad de México como también modestos mercaderes de la región; españoles pobres que buscaban hacer valer sus méritos como soldados en la guerra chichimeca, o bien acaudalados criollos descendientes de los primeros conquistadores, e incluso indios y miembros de las castas que tuvieron acceso a la propiedad privada de la tierra. En cuanto a su procedencia, y debido a la condición fronteriza del área en cuestión, identificamos a varios vecinos y autoridades de diferentes lugares de la Nueva Galicia (como Lagos y Poncitlán), entre los que se encontraban Rodrigo Muñoz, Andrés López de Lara o Alonso Pérez de Ortega, quienes poseían considerables extensiones de tierra en León. Para velar mejor por sus intereses, periódicamente establecían su residencia en aquel distrito, tiempo que también aprovecharon para establecer relaciones de parentesco con familias leonesas. Lo anterior es un ejemplo de cómo históricamente, los procesos socioculturales y las relaciones económicas han sido ajenas a cualquier división geográfica del territorio.

En el distrito de la alcaldía leonesa nos encontramos con una estructura de la propiedad agraria sumamente diversa, en la que lo mismo coexistían grandes latifundios, con pequeños ranchos y labores de tamaño medio, al lado de las tierras comunales de los pueblos de indios o de los propios de la villa. En las tierras circunvecinas a la villa española lo que predominaba era la pequeña y mediana propiedad (lo que está relacionado con una mayor densidad demográfica y una creciente tensión por la tierra); en tanto que hacia el río Turbio en el sureste y hacia el occidente en la colindancia con la Nueva Galicia, era donde se localizaban las grandes propiedades. A diferencia de otros lugares, no encontramos en la zona de estudio un marcado proceso de acaparamiento de tierras por parte de los latifundistas, sino que más bien prevalece una dinámica de acumulación de las antiguas vecindades -terrenos de tres y media caballerías- para formar ranchos y propiedades medianas.

Al correlacionar tal patrón de tenencia de la tierra con la estructura de la producción agropecuaria en la región, Brading concluyó que tenían muy poco

que ver ya que existieron grandes latifundios improproductivos a la vez que pequeños ranchos o medianas propiedades sumamente rentables, de manera que la productividad dependió más bien de la fertilidad, el acceso al agua y los usos del suelo, que de la dimensión de la propiedad rural²³.

A fines del siglo XVI y principios del XVII la base de la actividad rural era la cría de ganado. Los grandes propietarios se dedicaron preferentemente a la cría y a la captura del ganado salvaje que abundaba en esta porción de el Bajío. El ganado mayor (sobre todo vacuno, bovino y caballar) era enviado a los mercados de las minas de Zacatecas y Guanajuato; aunque también se criaban grandes rebaños de ovejas y cabras destinados a surtir a los centros manufactureros. No obstante, esto no significa que la producción agrícola haya sido poco importante, ya que la villa de León desde su fundación fue considerada como uno de los principales proveedores de alimentos para las minas de Zacatecas y Guanajuato. Además de que su estratégica ubicación geográfica en medio de los caminos que conducían a México, Zacatecas, Guadalajara y Michoacán facilitó la comercialización de sus productos.

Es así como paulatinamente, se presentó en la región un proceso de integración desde el punto de vista de la producción y de la tenencia de la tierra, esto es, entre las actividades agrícolas y pecuarias propias de labores y estancias, que conduciría a la formación de la hacienda colonial.

En torno a la propiedad indígena de la tierra en la región

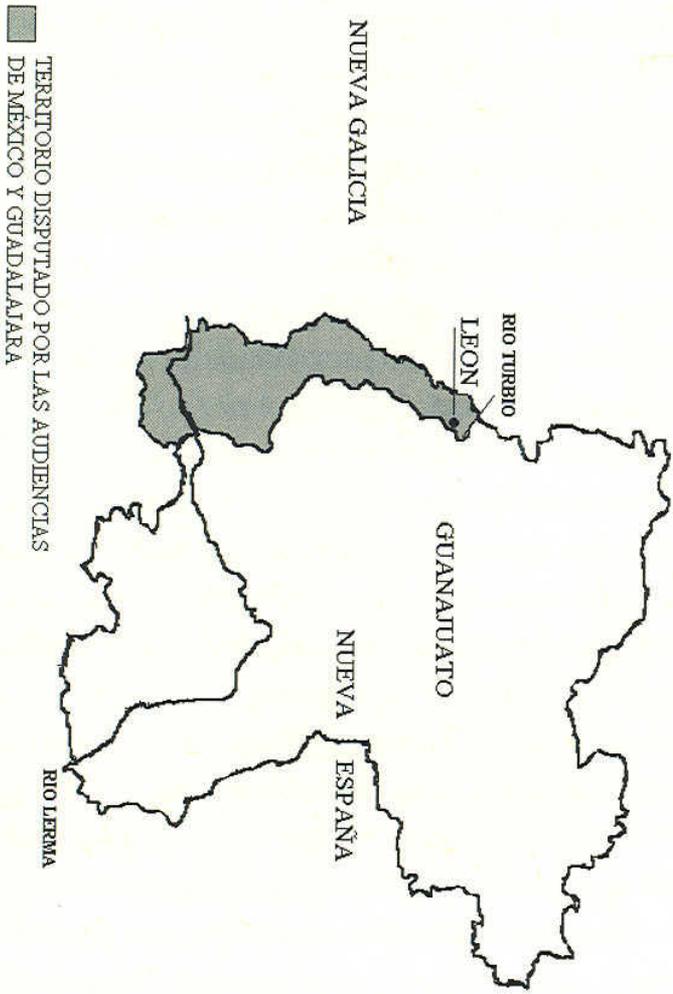
Como ya mencionamos líneas arriba, la creación de comunidades indígenas en el área de estudio respondió a la necesidad por parte de las unidades productivas españolas de desarrollar un campesinado inexistente antes de la colonización, que sirviera de reserva de fuerza de trabajo estacional para cuando las estancias, labores y haciendas la requirieran. De tal forma que el productor no tuviera que pagar un salario permanente y que el indígena pudiera subsistir con el fruto de su parcela comunal²⁴. Por tal motivo los propietarios apoyaron la creación de pueblos de indios durante los últimos años del siglo XVI y primeras décadas del XVII. Pero no siempre fue así ya que después de la creación de los pueblos del Rincón, algunos españoles solicitaban la

²³ Brading, : 87-124.

²⁴ Ver Baroni, 1988.

Mapa 5

Territorio disputado entre las Audiencias de Nueva España y Nueva Galicia S. XVII



expulsión de grupos de indios advenedizos que sin su permiso se asentaban en sus terrenos, porque se les consideraba como usurpadores potenciales de tierras y fuente inagotable de conflictos.

Si bien fue recurrente la presencia de estos indios en calidad de peones libres asalariados, también identificamos en las fuentes a los ‘*terrazgueros*’, es decir, indígenas sin tierra que se desplazaban de sus lugares de origen para evadir las cargas tributarias y del repartimiento, y que se convertían en arrendatarios de una porción de tierra a cambio de trabajo o de una parte considerable de su cosecha. Frecuentemente las deudas contraídas con los dueños provocaban su arraigo forzoso, cuando no era así simplemente se les consideraba adscritos a la propiedad rural en que trabajaban, e incluso se les inventariaba junto con los animales y aperos de labranza.

La queja presentada por los indios terrazgueros que trabajaban para los arrendatarios de la hacienda de Tupátaro propiedad del mariscal de Castilla, nos permite conocer su cruda realidad: *“que los han [...] azotado cruelmente hasta dejarlos casi muertos sin más causa que el de querernos tener a todos totalmente sujetos en dicha hacienda y a su servicio; que siendo la obligación que como tales terrazgueros hemos tenido siempre sólo de trabajar tres días en cada una semana en remuneración de las tierras que como a tales terrazgueros nos tienen señaladas para con su cultivo mantenernos y pagar los reales tributos [...]pretenden dichos arrendatarios que les trabajemos toda la semana entera continuadamente todo el año, y de nuestra resistencia en ello han nacido dichas vejaciones y castigo, siendo así que aunque no hubiese sido costumbre inmemorial el que sólo hayamos de trabajar tres días en cada semana, deberían dichos arrendatarios sujetarse por fuerza de ello y aun a tiempo más corto [...]porque ni aun la precisa comida de aquellos tres días de trabajo nos dan; y lo otro que[...]necesitamos de los otros tres días de la semana para cultivar y sembrar y después coger los fruto de las tierras que así nos tienen señaladas en remuneración de nuestro trabajo, y se seguiría si semejante pretensión se permitiera, que fuéramos unos perpetuos esclavos de dichos arrendatarios sujetos a peor condición que los mismos esclavos pues ni de comer ni de vestir interesamos con tan grande y continuo trabajo[...]*”²⁵

²⁵ AGN, Grupo Documental : Indios vol. 43 exp. 279 fs. 369v.-374v.

Ahora bien, por lo que se refiere a las formas de articulación de los pueblos de indios con la propiedad española, resulta muy difícil reconocer un patrón de conducta homogéneo, toda vez que éste dependió de las circunstancias específicas de cada uno de ellos. Por ejemplo, el surgimiento a fines del siglo XVI de los pueblos de El Coecillo y San Miguel, respondió a las necesidades de mano de obra y defensa de la villa leonesa, en tanto que en el caso de los pueblos del Rincón su desarrollo estuvo ligado a los conflictos derivados de su ubicación limítrofe entre la Nueva España y Nueva Galicia. Asimismo, a diferencia de San Miguel que apenas un año después de su fundación había sufrido el despojo de sus tierras comunales (debido quizá a la cercanía de la villa y la buena calidad de sus tierras), San Francisco del Rincón se consolidó como el asentamiento indígena que mayor cantidad de tierras logró acumular en todo el Bajío occidental durante la época colonial, gracias a que las autoridades de Guadalajara y México en su afán por legitimar sus derechos de jurisdicción sobre él, le otorgaron generosas concesiones de tierra.

Reflexiones finales

I El concepto de frontera en la región de estudio se fue construyendo a partir de una primitiva percepción del espacio y la distancia, y sus límites se fueron acotando en la medida en que los españoles fueron conociendo gradualmente los nuevos territorios.

II El carácter fronterizo que caracterizó al Bajío occidental modificó la práctica de la tenencia de la tierra que los españoles habían aplicado con anterioridad en regiones de características muy distintas a las propiamente fronterizas.

III Desde el punto de vista político las dos audiencias novohispanas buscaban que la conformación de su frontera respondiera a sus necesidades estratégicas y territoriales.

IV La problemática limítrofe se convirtió en referente constante en muchos de los litigios por tierras en la zona, incorporándose a la memoria colectiva como el “pleito grande” en alusión a su trascendencia histórica.

V Finalmente, coincidimos con Sadner en que *“la frontera no debe entenderse como línea que separa y delimita, sino como elemento*

definitorio de territorios, los cuales a través de ella se mantienen unidos hacia el interior y se diferencian unos de otros hacia el exterior”²⁶. En este sentido sostenemos que procesos históricos como el de la definición territorial contribuyeron sustancialmente a la formación de identidades regionales en el Bajío occidental y en la zona de los Altos de Jalisco.

Bibliografía

Baroni Boissonas, Ariane. *La formación de la estructura agraria en el Bajío colonial, siglos XVI-XVII*, México, Universidad Iberoamericana, 1988 (tesis de maestría en antropología social).

Brading, David A. *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988 (Enlace-Historia).

Chevalier, Francois. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, 3ª. Edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Encinas, Diego de. *Cedulario Indiano*, Madrid, Ediciones de Cultura Popular, 1945.

Falcón Gutiérrez, José Tomás. *Los pueblos de indios de la alcaldía mayor de León 1630-1790*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán-Centro de Estudios Históricos, 2003 (tesis de maestría en historia).

Florescano Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, México, Ediciones Era/SEP, 1986 (Lecturas Mexicanas Segunda Serie: 34).

Gómez Rodríguez, Ma. Guadalupe. *Jalpa y San Juan de Otates, dos haciendas en el Bajío colonial*, León, Gto., El Colegio del Bajío, 1984.

²⁶ Sander, “Die territorialgrenze als trennlinie und zusammenfassung” citado por Schröter, ob. cit. p. 365.

Guevara Sanginés, María. *Guanajuato diverso: Sabores y sinsabores de su ser mestizo, siglos XVI a XVII*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2000.

Jiménez Moreno, Wigberto. *La colonización evangelización de Guanajuato en el siglo XVI*, México, Editorial Cultura, Sobretiro de Cuadernos Americanos, 1944. Año III, No. 1.

La Fundación de la Villa de León y Elección de su primer Ayuntamiento. Facsímil del traslado de 1606, Versión paleográfica de Carlos Arturo Navarro Valtierra. Archivo Histórico Municipal de León, 2002.

Pérez Luque, Rosa Alicia. *División limítrofe entre los reinos de Nueva España y Nueva Galicia y la configuración geográfica de Guanajuato, siglos XVI-XVII*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato (tesis de licenciatura en Historia).

Powell, Philip. *La Guerra Chichimeca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984 (Lecturas Mexicanas:52).

Schröter, Bernd. "La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo" en *Colonial Latin American Historical Review*, Spanish Colonial Research Center, University of New México, Albuquerque, Verano 2001. pp. 351-385.

Wright Carr, David Charles. *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad del Valle de México, 1998.

Zamora Corona, J. Jesús. *Límites territoriales de San Francisco del Rincón Guanajuato*, Ayuntamiento de San Francisco del Rincón-Colegio de Cronistas, 1998-2000.

*El rescate del archivo
del
Instituto Estatal de la Cultura*

Martha Alicia González Negrete*

El comienzo, dos mil cuatro

Una mañana de marzo la puerta de la excava de Domecq se abrió, y la iniciativa de directores del Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato de rescatar y clasificar su archivo se puso en marcha.

Documentos, cuadros, libros, máscaras e instrumentos musicales, descansaban sobre otras pequeñas y grandes cosas.

La necesidad de contar con información de creadores becados por el instituto, generada desde hace más de diez años, fue lo que marcó el inicio del riquísimo trabajo de rescate del archivo documental del IEC.

En poco tiempo pasé de la alegría enorme de haber encontrado trabajo el mismo día en que me lo propuse, al impulso urgente, franco y natural de ordenar el espacio húmedo, contaminado, frío, misterioso y caótico que habitaría.

Tuve prisa en recabar la información que me pidió la licenciada Isabel Lastiri, para comenzar lo que para mí era lo más importante, y abrí caminos

* Colaboradora del Instituto Estatal de la Cultura

trepando cajas, librando fierros viejos y sacando poco a poco mobiliario en desuso. Así comenzó la faena.

Pocos días transcurrieron antes de llegar al fondo de una montaña de cajas que guardaba los expedientes que buscábamos. Toda la información estaba ahí y pronto tuve armada una carpeta de becarios que servía a una investigación que el IEC hacía. La cosa era encontrar y liberar las cajas correspondientes.

Viví una vida doble: la laboral concreta de búsqueda y ordenamiento documental, y la muy personal de descubrir tesoros y curar espacios. Dos pájaros de un tiro: por una parte hallaba y separaba información, y por otra construía un nuevo orden. Cada día cuidé un poco de la rica historia cultural del estado y me sentí mejor en el espacio.

Mi primer escritorio fue una larga mesa de carpintero y mi sillón una silla en buenas condiciones, y luego un equipal. Todo estaba vivo, aún los pocos cadáveres de animalitos que encontré. Como otros espacios del IEC, la excava es fumigada con regularidad.

La sensibilidad inteligente de la contadora Lupita Saucedo y del licenciado Jorge Labarthe, directora administrativa y director general del IEC, respectivamente, hicieron posible la extensión de esta aventura. El reto era grande y al principio fui guiada sólo por mi intuición y personal sentido del orden, dado que no estudié archivística y tampoco tuve antes un trabajo parecido.

Una de mis primeras acciones fue sacar viejos muebles de oficina, estructuras de metal que fueron parte de coreografías, vigas, y otros objetos pesados y voluminosos. Hay que llenarse de alegría para realizar este tipo de trabajo. De inmediato me adapté a las circunstancias y llevé a la excava un radio-grabadora y una pequeña cafetera para sentirme mejor.

Algunas personas del Instituto me advirtieron sobre los riesgos de trabajar en un sitio lleno de polvo, con hongos, insectos y olor a veneno de las fumigaciones, pero no atendí las buenas recomendaciones y trabajé sin protegerme con guantes, cubre-bocas y ropa especial en los primeros meses. Fue la falta de conciencia y conocimiento, que confundí con inocencia, el motivo de esta irresponsabilidad. Por fortuna sólo sufrí una pasajera infección en la garganta.

recuerdo que un día el maestro javo llegó muy apurado al archivo para avisarme que en la bolsa donde guardaba bolas de estambre de lana, que

usaba en sus talleres en comunidades, había pequeños empaques con veneno para conservar dicho material. Yo no lo sabía, claro, y ya había cambiado bolsa a las bolas de westambre y quitado con mis manos desnudas los paquetitos del químico fatal.

También escuché historias de alacranes, pero lo cierto es que sólo encontré a uno vivo, y no lo maté porque fue más rápido que yo y se ocultó entre cajas.

Pronto mis jefes me entregaron todo el material necesario para trabajar, incluido mi querido overol azul marino con el logo de la rana verde, y recibí, con regularidad, dinero en efectivo para que yo misma armara y renovará mi botiquín.

La contadora Saucedo y sus buenos colaboradores Mario y Jaime, hicieron que el presupuesto del IEC cubriera la recuperación del archivo. Cientos de cajas de cartón, carpetas, sobres-bolsa, clips, grapas, marcadores, bolsas de plástico, y diverso material de papelería y aseo llegó en mi auxilio. Luego de algunas semanas la llegada de un escritorio y una computadora me facilitó aún más el trabajo. También fue programada la intervención de carpinteros para que sustituyeran, por completo, la infraestructura de madera y metal que había y que resultaba poco práctica. Todo el movimiento se hizo en un abrir y cerrar de ojos.

Viví con gran excitación algunas jornadas laborales. Era tanto el trabajo, que seguramente habría para ese y otros años más. Disfruté encontrarme sola en la excava y ejecutar acciones con mis propios criterios de clasificación, y a mis propios ritmos, pero la verdad es que sin la ayuda del personal de servicios hubiera sido imposible mover con mis solos brazos cajas y objetos demasiado pesados. Hubo ocasiones en que directores de área y secretarías que pasaban cerca me ayudaron a cargar documentos. Todos fueron generosos conmigo porque ordenar el archivo era un trabajo temido y postergado, y merecía respeto. El trabajo de Esmeralda, por ejemplo, abrió mucho espacio. Ella se encargó de dar de baja y organizar el desalojo del equipo mobiliario y de cómputo en desuso.

El actual Archivo del IEC fue durante algunos años “la bodega” del instituto, y me gustó convencer a Andrés, el encargado de ésta, que el trabajo de rescate valdría la pena. Él sentía, quizás, que yo invadí uno de sus territorios laborales y yo, hasta cierto punto y momento, sentí que lo hacía. Le llevó tiempo tener fe y confiar en mí. Al fin nos hicimos amigos. Ese sentir, creo, es un sentimiento de raza o generalizado, porque a través de mi estancia en el

archivo me di cuenta que para algunos -por fortuna minoría-, no vale la pena la inversión de tiempo, trabajo, dinero, y mucho menos de emoción, en conservar papeles que perdieron su vigencia administrativa y que sólo tienen valor histórico.

Naturalmente contenta de ser nueva empleada del Instituto Estatal de la Cultura, trabajé sin prejuicios y evité, en lo que pude, caer en el desánimo o en las especulaciones, aunque a veces me causó gran sorpresa encontrar cajas visiblemente violentadas. Después de todo, lo importante era transformar una realidad, y no juzgar el motivo del desorden, o de las arbitrariedades, o de todas las suposiciones de otros y mías. Mi misión era otra y la cumplí con compromiso.

Más tarde supe que muchos archivos son abandonados y convertidos en bodegas o almacenes, y que siempre es tiempo de recuperarlos porque no todo está perdido. Comprendí que tal abandono se debe, entre otras cosas, a una falta de sensibilidad y conciencia colectiva sobre lo que los archivos son y el trato que merecen, y no a la negligencia o decisiones de unos cuantos.

Los archivos son un bien común y todos podemos hacer algo al respecto. El sólo hecho de consultarlos implica la movilización de humanos y aparatos administrativos, de trabajo personal y en equipo. Urge por lo tanto que su rescate sea visto como una tarea noble, y no como trabajo sucio, tedioso y pesado.

Transparentar

La entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, obligó a los gobiernos estatal y municipal a capacitar en poco tiempo a sus encargados de archivos. Funcionarios del Archivo General del Estado, principalmente, y del Instituto de Acceso a la Información Pública, fueron quienes llevaron a cabo esta gran tarea. Conferencias y talleres de archivística llovieron, y dado que era urgente instruir a personal de todas las instituciones gubernamentales, el proceso fue rápido. También encantador, pero, ¿a quién diablos le importaban *los documentos*, su asunto, alma y destino? A pocos, creo. Sin embargo, muchos nos enamorados del tema. Archivos de Trámite y de Concentración comenzaron a ponerse en forma.

Mi relación con las piezas de papel y expedientes completos fue desde el principio algo exquisito, aún cuando fue frecuente encontrar algunos documentos muy deteriorados y fuera de su lugar hasta la exasperación. Tardé

a veces mucho tiempo en encontrar la otra parte de algún asunto, así que separaba los miembros perdidos mientras encontraba el resto del cuerpo.

Uno de mis pequeños placeres fue liberar hojas de oxidadas grapas y clips. Sentía que el papel descansaba y lo disfruté; comparaba este acto con otros que alivian. Esta sencilla labor me llevó horas, y, apoyando el dicho de que lo pasado es mejor -sólo en algunos aspectos, por supuesto-, puedo informar que encontré clips de excelente calidad y en perfectas condiciones en los documentos más antiguos. Lo mismo ocurrió con fólder y algunos tipos de papel. Eran mejores.

Otra cosa deleitable fue encontrar objetos personales de trabajadores del instituto y tener la oportunidad de devolvérselos, objetos que sus dueños creían perdidos o de plano habían olvidado. Abrí muchas cajas de sorpresas, y caras de sorpresa recibí. Diplomas y otros reconocimientos, fotografías, dibujos de sus hijos, regalos, cartas, juguetes, etcétera.

Sin duda, conocer la obra de distintos artistas y encontrar excelentes libros, colecciones de fotografía, dibujos de niños, partituras antiguas y revistas fueron momentos altos. Tesoros del Archivo del IEC son, por ejemplo, la muestra de obra de participantes en distintos festivales culturales, los enriquecedores textos del concurso *Una Tradición de mi Pueblo*, el registro fotográfico del trabajo que Culturas Populares realiza en municipios del estado, la obra gráfica y escrita de creadores becados, los mismísimos expedientes administrativos en sus asuntos más simples y complejos, y estoy citando sólo una muy pequeña parte de esta histórica herencia.

Los ciclos del papel

Llenar contenedores de papel para reciclar fue alentar de nuevo la conciencia ecológica de los trabajadores del IEC. Hubo antes un acuerdo con el Instituto de Ecología para coleccionar papel cada determinado tiempo, pero al parecer faltó energía para que el ciclo se cumpliera como fue planeado y con constancia.

Ecología, por sus muchas tareas y falta de trabajadores y vehículos, dejó de recoger el papel a tiempo y abandonó temporalmente contenedores. Y para el Instituto de Cultura, por su parte, con sus múltiples programas que todo el año tiene ocupados a sus empleados, fue imposible encargarse de la tarea por completo.

Lo que hice para reanudar la relación con Ecología y seguir reciclando fue

presionarlos mucho. Llamé tantas veces cada semana que muy pronto estuvieron listos para recoger el papel cada vez que teníamos llenos los siete grandes contenedores. La encargada de la dependencia mostró disponibilidad y fue siempre muy atenta.

Una vez, luego de comunicarme durante más de una semana sin que los hombres de Ecología llegaran por el papel, me dirigí con Miguel, uno de los trabajadores de servicios del Instituto de Cultura, a vaciar los contenedores a las instalaciones de Ecología. Nos dimos cuenta que sus propios depósitos estaban llenos, que no había trabajadores disponibles en ese momento para ayudarnos, y que apenas acababan de llegar las bolsas de plástico que nos daban. Comprendí que más de una institución de gobierno necesita ayuda y que valdría la pena ampliar el presupuesto para este tipo de acciones.

Fueron varias toneladas de papel, cuidadosamente seleccionado, las que se entregaron al Instituto de Ecología para reciclar. Además, usamos material de papelería que encontré en buenas condiciones, y algunas máquinas con sus accesorios.

Puerta abierta

Los archivos son casas de la historia y mi tiempo de trabajo en el Instituto Estatal de la Cultura del Estado fue una experiencia de luz y aire, de compromiso conmigo y con otros. Viví aventuras, retos, temores y dicha, como una Alicia en la tierra de los documentos, y por eso sé que es posible continuar en excelencia la conservación de archivos, porque además de que se pueden ampliar presupuestos, hay otro tipo de estiramiento que resuelve, y me refiero al ejercicio de la imaginación, de la improvisación y de la estética; al trabajo en equipo.

Cerro del Chivo y las claves del pasado prehispánico de Acámbaro

César Federico Macías Cervantes*

1. Cerro del Chivo

El Cerro del Chivo se encuentra aledaño a la ciudad de Acámbaro, en el Sureste del estado de Guanajuato. Es una elevación natural de pequeñas dimensiones, alcanza los 1980 metros sobre el nivel del mar, apenas más que la altura a la que se encuentra, unos cientos de metros más al sur, la estación ferroviaria de Acámbaro.

El Cerro del Chivo presenta una elevación pronunciada en pocos metros por sus diferentes lados, siendo más suave esta por el Sur–Sureste y más abrupta por el Norte. En términos orográficos el cerro aparece como la primera elevación que anuncia el fin del valle y el inicio de la serranía que se extiende hacia el sur de Acámbaro. De hecho, el cerro se ve como una especie de chipote, aislado de los otros cerros por el río Lerma y una pequeña faja que

* Historiador, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras UG y Cronista de Acámbaro.

lo separa del Cerro del Toro, antes, se encuentran las carreteras que van hacia Tarandacua y Jerécuaro. Atrás de la parte correspondiente de la ciudad de Acámbaro, se encuentra el citado Cerro del Toro y atrás de este un terreno irregular que da paso a continuadas y cada vez mayores elevaciones montañosas que se prolongan hasta Ciudad Hidalgo, en el estado de Michoacán.

El Cerro del Chivo se convierte pues en una especie de torre de vigilancia sobre un paso estrecho que abre el río Lerma y bordea la mencionada serranía, del otro lado quedan los valles que se interrumpen muchos kilómetros después, hacia un costado por la serranía de los agustinos y sus estribaciones (ver foto 7) y por otro por las elevaciones de Andocutín, inmediatas al lago de Cuitzeo y Pejo.

Los declives del Cerro del Chivo por el lado Sur-Sureste, como se decía, son los más suaves y permitieron, al menos durante el siglo XX la agricultura de temporal aunque sus terrenos pedregosos eran poco propicios para esta labor. La parte superior del cerro está constituido en una meseta más o menos uniforme, pero interrumpida en algunos puntos. Parte de las tierras de esta meseta también se han utilizado como parcelas dedicadas a la agricultura de temporal. Como el terreno también es pedregoso y por ser inaccesible el paso vehicular tenía que ser labrado con ayuda de animales.

En realidad el Cerro del Chivo constituye, en el mejor de los casos, un espacio de pastizales que ante los procesos de la reforma agraria del siglo XX se trató de habilitar como terreno de cultivo para magras cosechas de maíz y jícama. Las haciendas que se establecieron en torno al cerro poco pudieron haber requerido de los recursos del mismo dada la calidad de la tierra aledaña y la facilidad para disponer de aguas del río.

Hoy día en este cerro se ve un panorama poblado por algunos palobobos y pirules, así como matorrales diversos y algunos nopales viejos y de gran tamaño que todavía obsequian sus frutos a quienes tienen la habilidad para obtenerlos.

En Acámbaro, como en muchos otros lugares, los cerros representaban lugares misteriosos y mágicos. He escuchado y leído dos leyendas un poco diversas sobre el Cerro del Chivo, en una de ellas se narra que con guano de lechuga se perfilaba en los riscos del cerro la figura de un chivo y ello le dio nombre al cerro. Según se dice, el asunto misterioso radicaba en que por las noches de cada 3 de mayo se escuchaban los fuertes balidos del un chivo provenientes precisamente del cerro. Por otra parte, se dice también que de

aquel cerro descendía un gran chivo que se enfrentaba con un toro que bajaba del cerro homónimo para enfrentarse en los valles y cañadas para disputar el cariño de una bella dama.

Pero más allá de las leyendas se encuentra el hecho de que en el Cerro del Chivo existen vestigios abundantes de tiempos anteriores a la colonización española.

2. El pasado prehispánico de Acámbaro

Del pasado prehispánico de Acámbaro se tienen más dudas que certezas. Es claro que hacia el periodo preclásico se estableció en la región de Acámbaro un grupo humano al que se le ha dado en denominar como el sitio en el que se encontró una gran cantidad de entierros y cerámica durante la primera mitad del siglo XX: Chupícuaro.

Desde los años veinte del siglo XX las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia empezaron a tener noticia de una cerámica prehispánica de muy buena calidad y por ello se autorizó una primera exploración arqueológica en forma, a cargo de los investigadores Ramón Mena y Porfirio Aguirre. No se avanzó mayor cosa en aquella ocasión y hacia los años cuarenta se tuvieron que hacer trabajos apresurados ante la inminente inundación de la zona por la construcción de la presa Solís. De allí se extrajeron los mayores datos sobre los llamados “chupícuaro”.

Por comparaciones estilísticas con resultados de otras pequeñas exploraciones se ha establecido que el grupo humano que creó la cerámica Chupícuaro abarcó el Sureste del estado de Guanajuato, el Sur del estado de Querétaro y el Noreste del estado de Michoacán.

Por análisis de radio Carbono 14 se determinó una antigüedad de entre 1700 y 2300 años, es decir, el grupo humano que llegó a crear la ahora conocida como cerámica Chupícuaro debió habitar estas tierras entre el 400 a.C. y el 200 d.C., seiscientos años, temporalidad que, por poner un ejemplo, triplica la existencia de México como país independiente.

En un principio se llegó a imaginar a Chupícuaro como una pequeña aldea asentada en los márgenes de los ríos Tigre y Lerma, cuyos habitantes se dedicaban a la cerámica (muchas personas, erróneamente, aún así lo creen) y que producían artículos de excelente manufactura. Sin embargo, el extenso periodo de existencia que se le atribuye más la extensión geográfica que abarca

a llevado a establecer la hipótesis de que más bien, a lo que se podría identificar como Chupícuaro, sería un estilo cerámico compartido por un amplio grupo humano distribuido en una región que hoy abarca el Noreste de Michoacán y Sureste de Guanajuato, así como una porción occidental de los estados de Querétaro y México. ¿Este grupo humano tenía unidad política, lingüística o religiosa? No sabemos, al menos con las evidencias que ahora contamos no hay modo de saberlo; aunque la unidad estilística y cronológica podría permitirnos suponer que si existía al menos cierta uniformidad, así que se ha aventurado la idea de que posiblemente, en efecto, lo que denominamos como Chupícuaro se trataba de una unidad política más o menos extendida.

Ahora bien, tampoco se sabe con exactitud cual haya sido su principal núcleo poblacional, en la zona principal de vestigios de cerámica Chupícuaro no se ha podido encontrar el equivalente a un centro ceremonial, representado por construcciones no perecederas; el principal núcleo de vestigios se encontraba en la confluencia de los ríos Tigre y Lerma, y en el entorno no se encontraron huellas de arquitectura sólida más allá de los encontrados en La Virgen, consistentes en un alineamiento de piedras en forma más o menos circular y con algunos anillos interiores un poco más irregulares, por ello se pensó en primera instancia que se trataba de una comunidad aldeana que construía sus habitaciones (y se supondría que todo tipo de espacios, incluyendo templos) con materiales perecederos.

Para el caso de estos antiguos pobladores de la región de Acámbaro se han podido inferir y determinar algunos rasgos sociales: estratificación, posibles usos y costumbres, rutas y nexos comerciales. Lamentablemente para los habitantes de Acámbaro (y de Guanajuato en general) la información no ha sido suficientemente difundida. El museo local de Acámbaro, por ejemplo, cuenta con una museografía que ha sido prácticamente la misma desde hace 20 o 25 años, así que lo poco que han logrado avanzar los especialistas no se ha visto reflejado en el espacio de difusión de conocimiento prehispánico más cercano a la población acambarenses.

En este caso no me detendré mucho más en lo que se refiere a los creadores de la cerámica Chupícuaro por que no es el objetivo de este texto; sin embargo se encuentra en proceso editorial una publicación en que si lo haré.

Ahora bien, los productores del estilo cerámico conocido como “Chupícuaro” no fueron los únicos habitantes de estas tierras durante el pasado prehispánico. De hecho, es muy posible que grupos humanos hayan ocupado

estas tierras durante veinte de los veintisiete siglos de vida mesoamericana; los llamados chupícuaro la habitaron durante seis siglos ¿Quiénes la ocuparon el resto del tiempo?

Hacia el fin de Mesoamérica otomíes y purhépechas asentaron sus reales en esta región, pero tampoco ellos habitaron todo el periodo en cuestión. La arqueóloga Shirley Gorenstein encontró datos que definían la temporalidad de dos grandes grupos cerámicos: Mixtlan y Lerma. De ello también refiero con más detalle en otros trabajos¹, pero incluyo una tabla que nos muestra la cronología cerámica de la región de Acámbaro.

Complejo cerámico	Años que abarca	Periodo arqueológico al que corresponde
Chupícuaro	500 a.C. - 200 d.C.	Preclásico
Mixtlan	200 - 400 d.C.	Clásico Temprano
Lerma	400 - 14500 d.C.	Clásico y Posclásico
Acámbaro	1450 - 1526 d.C.	Posclásico

Ya se ve pues que la permanencia humana fue continua, pero no se tienen mayores datos sobre los grupos humanos que habitaron estas tierras. Hasta hace poco tiempo el desconocimiento arqueológico del Norte de México hacía que unos cuantos sitios que atestiguaban la presencia de grupos humanos prehispánicos se presentaran como elementos misteriosos y aislados. El estudio sistemático de nuevas zonas arqueológicas sería una excelente oportunidad para entender mejor la conformación social de todo lo que se consideró como estéril tierra de nómadas.

¹ Macías Cervantes, César Federico, "Para historiar a los otomíes fundadores del Acámbaro precolonial" en José Luis Lara Valdés (coord.) *Contribuciones a la historia prehispánica de Guanajuato*, Guanajuato, 2003, Universidad de Guanajuato. Una versión más acabada de este trabajo se incluirá en un texto que se encuentra en proceso editorial.

3. Los vestigios arqueológicos.

El municipio de Acámbaro cuenta con varios sitios en donde ha sido y es relativamente fácil encontrar vestigios arqueológicos. Durante décadas la gente que camina y trabaja por diferentes rumbos del municipio ha encontrado restos de cerámica y aún piezas enteras de esta y puntas de proyectiles: al Sur, por los rumbos de Tócuaro y adentrándose en la tierra de Ucareo; desde Pantaleón y hasta Irámuco, en el Suroeste; a lo largo de las márgenes del río Lerma, que atraviesa de Este a Oeste; y en el Este en todo lo que ahora es el embalse de la presa. Prácticamente por todo el municipio ha sido sencillo encontrar, de modo superficial, piezas que son testigos mudos ante oídos incapaces de oír o interpretar lo que dicen respecto al pasado de estas tierras. En torno a la ciudad y en partes que ahora han sido alcanzadas por la mancha urbana, como en el cerro de la Soledad, aún hace unos años se podían encontrar tepalcates en una caminata común y corriente por las veredas que conducían a la colonia San Isidro.

Pero existe un sitio que al parecer puede mostrar vestigios de la larga secuencia de ocupaciones: Cerro del Chivo.

Yo crecí en la calle Oyamel, aún dentro de lo considerado hoy día como zona centro, hace tres o cuatro décadas aquello era una zona que aún se cultivaba y varios de los que allí establecieron sus casas, como ocurrió con mis abuelos, era gente que había llegado a asentarse en el lugar procedente de rancherías vecinas. Algunos aún ejidatarios con derechos, tal era el caso de don Efrén, vecino inmediato de donde yo crecí. Cada avecindado hizo su banqueta (entre otras cosas) con lo que pudo y tuvo a la mano y don Efrén, quien cultivaba tierras de la zona del Cerro del Chivo, lo hizo con unas piedras rectangulares y bien labradas que bajó –hace poco lo supe– precisamente del Cerro del Chivo. ¿Restos de alguna construcción?, es probable; ¿quién fue el constructor? No lo sabemos, pero la apariencia apunta a que se trata de los restos de construcciones prehispánicas; llegó la pavimentación de la calle y las piedras se fueron quién sabe a donde.

Hoy día si uno dispone de unos cuantos minutos puede subir al Cerro del Chivo y si invierte un par de horas allí encontrará y podrá contemplar diferentes objetos que muy probablemente fueron elaborados por nuestros antecesores prehispánicos.

Se pueden encontrar amontonamientos de rocas que parecieran evidenciar algunas edificaciones antiguas (fotos 1 y 2) y se pueden observar sin hacer búsqueda alguna sino al simple paso rocas labradas para la construcción (foto 3) algunas de las cuales han sido usadas para hacer cercas que dividan las parcelas.

También se observan al Norte y Sur de los amontonamientos de rocas alineamientos de piedras que dan la impresión de ser parte de una construcción, en un caso y escalones en otro (fotos 4 y 5) y se puede percibir, a partir de las elevaciones, algunos taludes y amontonamientos de piedras lo que debió ser un patio (foto 6) que de hecho es usado hoy día por estudiosos y aficionados a lo prehispánico para hacer rituales.

Estos vestigios son sin duda muestras claras de que en el Cerro del Chivo hubo edificaciones antiguas, prehispánicas por las formas y por los indicios que se encuentran alrededor, ya que este cerro es una de las partes donde aún caminando se pueden encontrar abundantes restos de cerámica que seguramente es prehispánica (foto 7).

Además, entre los acambarenses son conocidos más o menos con amplitud los grabados hechos en las rocas por nuestros antecesores. De estos grabados los que más llaman la atención por su abundancia y calidad en la elaboración son las espirales (fotos 8 y 9). Sin embargo, no son el único tipo de trabajo que se observa en las piedras, también se pueden ver rocas trabajadas a modo de metates (foto 10), labradas en alguna de sus partes (foto 11), con trazos en forma de cuadrados (foto 12), con tallados a modo de escalera (foto 13) y aún con figuras diversas (foto 14)

Sobre los petrograbados hay algunos asuntos interesantes. El primero que llamaría la atención es el hecho de que no se encuentran dentro de lo que pudiera ser el conjunto arquitectónico, sino fuera, ¿serían los mismos constructores para uno y otro caso? Es notorio apuntar que quienes dejaron estos grabados, al parecer, aprovecharon las rocas propias del lugar que no fueron desplazadas de su sitio, los escultores sólo se limitaron a servirse de su posición u orientación para tallarlas.

Ahora bien, en el sitio arqueológico de Plazuelas, correspondiente al periodo clásico (300 a 900 d.C.) encontramos también un conjunto de rocas, al parecer al parecer también respetadas en su sitio natural, fuera del conjunto arquitectónico principal, inmediatas a una cañada y con varios relieves tallados en ellas. Una de estas rocas de Plazuelas sobresale de entre las

demás, se trata de la roca de la maqueta (foto 15) en la que, además de estar indicada la colocación de una serie de edificios, por un costado tiene marcada una escalera muy parecida a las de Cerro del Chivo ya referidas.

Es notorio (¿influencia?, ¿correspondencia?, ¿coincidencia?) además, constatar que en una pieza de cerámica que se encuentra en el museo de la Máscara en la ciudad de Zacatecas haya una vasija de cerámica cuya cédula indica que se trata de una pieza de Tlatilco y en ella se observa también el diseño de la escalera (foto 16).

No se debe perder de vista que ni las referencias de los purhépechas, que llegaron a la región de Acámbaro hacia mediados del siglo XIV, ni las de los españoles llegados al iniciar el segundo cuarto del siglo XVI indican la existencia de una comunidad en torno a un centro ceremonial o cosa por el estilo. De tal suerte, como ocurrió en los casos de las demás zonas arqueológicas que actualmente se trabajan en el estado de Guanajuato (Plazuelas en Pénjamo, Cañada de la Virgen en San Miguel, Cópore en Ocampo y Peralta en Abasolo) pareciera ser que los constructores de lo que hoy se puede apreciar en Cerro del Chivo abandonaron el lugar mucho tiempo antes de la llegada de los españoles.

4. La necesidad del conocimiento y su difusión

¿Quiénes fueron entonces los habitantes de Cerro del Chivo? ¿Cuándo ocurrió su desarrollo (o desarrollos) urbano? ¿Se trataría de un centro ceremonial núcleo de una red de pueblos?, ¿Sería un puesto militar de frontera?, o ¿acaso las dos cosas anteriores? Sin lugar a dudas las respuestas a preguntas como las anteriores sólo podrán obtenerse a partir de estudios sistemáticos que se realicen en la zona y que vayan más allá de lo ahora encontrado. Es claro que las respuestas no servirían para mayor cosa si se aplican con un ánimo erudito para los círculos intelectuales. El conocimiento del pasado solo adquiere sentido cuando fortalece la conciencia histórica y social de los grupos humanos. Muy útil para el caso del desciframiento del pasado prehispánico de Acámbaro sería el rescate y exploración de Cerro del Chivo, que además, no sólo es patrimonio de los acambarenses sino patrimonio de Guanajuato y de la nación. La región de Acámbaro no es una zona de un pasado prehispánico cualquiera y sin duda entre lo que fue Chupícuaro —que se

desarrolla entre el preclásico al clásico— y lo que pudo haber existido durante el resto del horizonte clásico y su acercamiento al posclásico otomí y purhépecha seguramente se encontrarían claves para entender mejor el pasado prehispánico de Guanajuato y de lo que aún la mayoría de la población mexicana concibe por Mesoamérica y Aridoamérica.

Esperemos pues que las autoridades políticas y culturales se sensibilicen hacia lo que representa Cerro del Chivo, ojalá y actuemos antes de que con el correr de los años y la acción humana se den mayores alteraciones en el entorno de este lugar. La mancha urbana se ha extendido también hacia este punto. De hecho, desde las últimas casas que existen hoy día hasta la cima del cerro no tarda uno más de 10 o 15 minutos en llegar. Hasta ahora la población del lugar ha sido más o menos respetuosa de lo que hay en el cerro pero no son pocos los que como el referido don Efrén se han tomado la libertad de tomar unas piedras ya labradas que “están allí nomás en el cerro”. En algún otro caso ya se ve que se ha trasladado a un museo de los que hay en la ciudad de Acámbaro una de las piedras con grabados espirales para colocarla a la entrada del edificio. También hay ya grupos que suben al cerro en ocasión del equinoccio de primavera (en realidad lo hacen cada 21 de marzo aunque el referido equinoccio ocurra uno o dos días antes), y ésta como muchas de las actividades que siguen las masas por moda, se hacen con gran desconocimiento de las variadas implicaciones de sus actividades y con riesgo de que haya saqueos.

Tenemos pues en Cerro del Chivo oportunidades y riesgos. Oportunidad de conocernos mejor, riesgo de seguir dejando que se deterioren estos vestigios hasta ser irreparable el proceso. Oportunidad incluso de crear un proyecto que genere, además de conocimiento, espacios demandantes de mano de obra y fuentes de ingreso, oportunidad para crear una rica dinámica cultural en el sureste del estado. A fin de cuentas, sacar de su letargo al Cerro del Chivo será oportunidad también para ir sacando a Acámbaro de su letargo.



Foto1. Amontonamientos de piedras en el Cerro del Chivo



Foto 2. Otro amontonamiento de piedras en el Cerro del Chivo

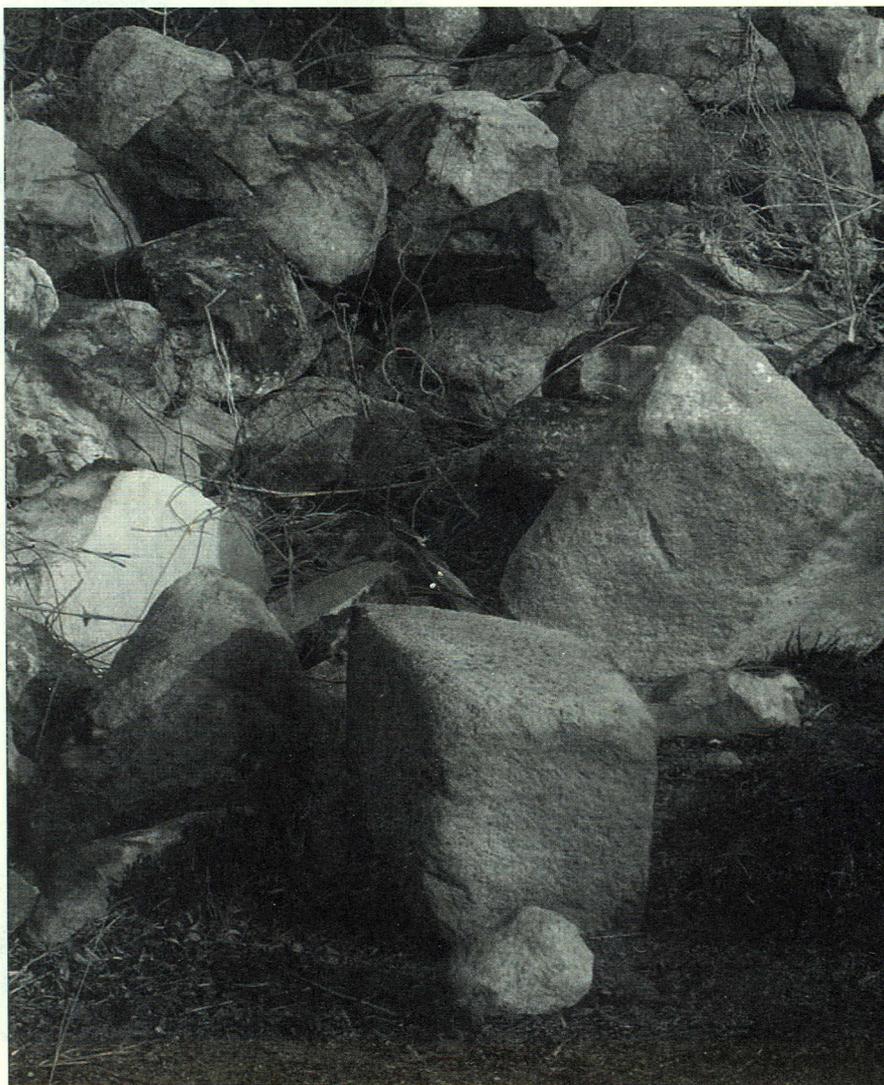


Foto 3. Roca labrada usada para cercas en Cerro del Chivo



Foto 4. Alineamiento norte de piedras en Cerro del Chivo



Foto 5. Alineamiento sur de piedras en Cerro del Chivo



Foto 6. Presunto patio en Cerro del Chivo



Foto 7. Pequeñísima muestra de restos de cerámica que se encuentra al simple paso en Cerro del Chivo.

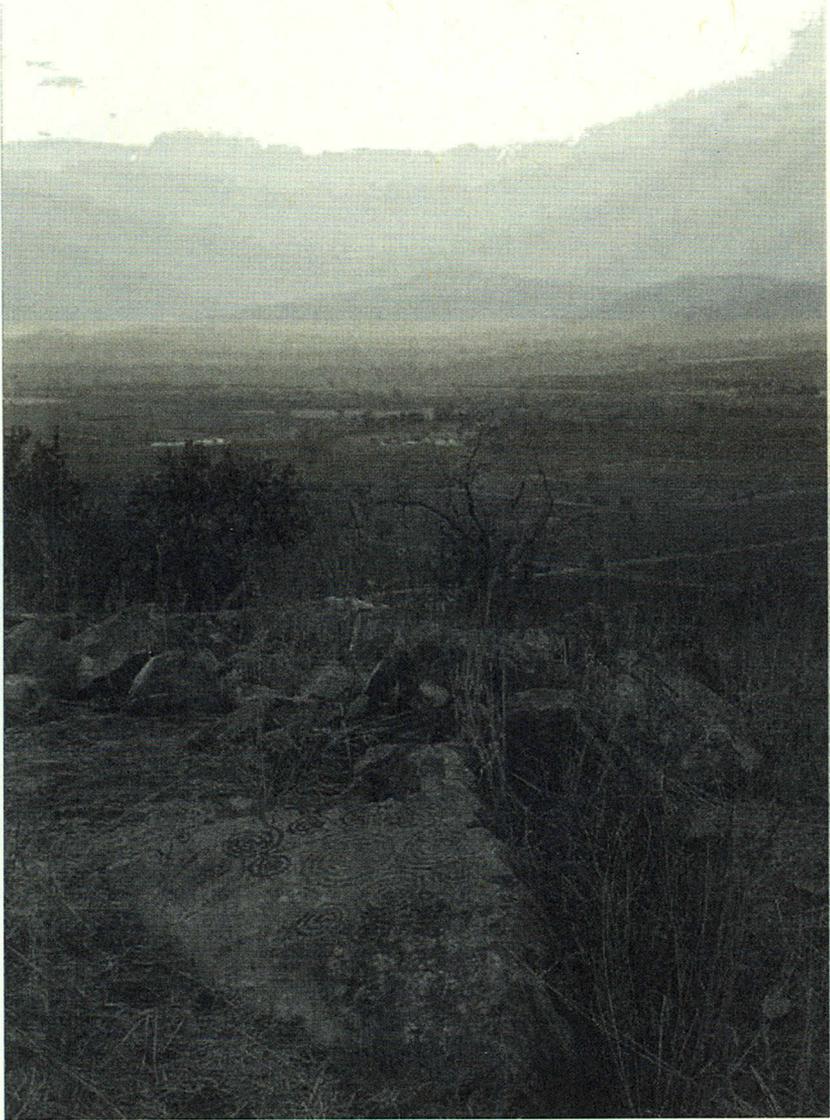


Foto 8. Espirales en Cerro del Chivo



Foto 9. Espirales en Cerro del Chivo



Foto 10. Roca tallada a modo de metate o molcajete en Cerro del Chivo



Foto 11. Piedra labrada en Cerro del Chivo



Foto 12. Piedra labrada en Cerro del Chivo



Foto 13. Escaleras en Cerro del Chivo



Foto 14. Una de las diversas figuras talladas en piedra en Cerro del Chivo, pareciera que se trata de extremidades

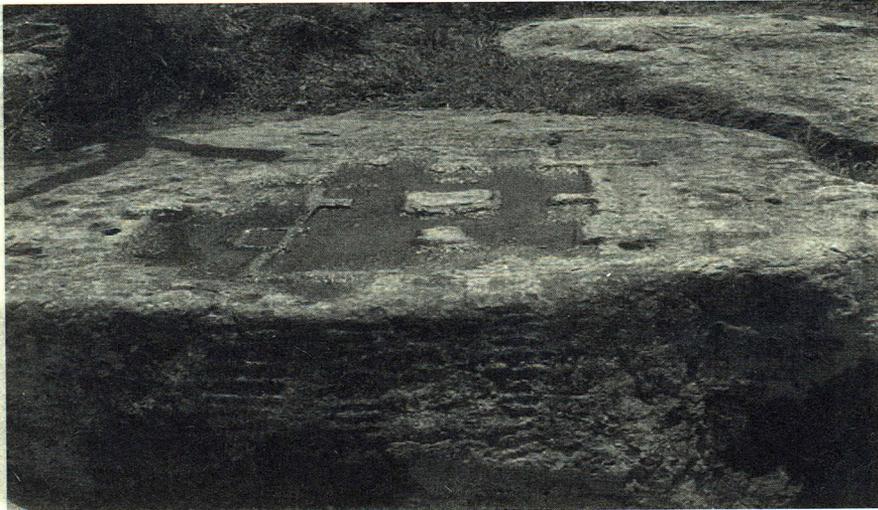


Foto 15. Escaleras en maqueta de Plazuelas

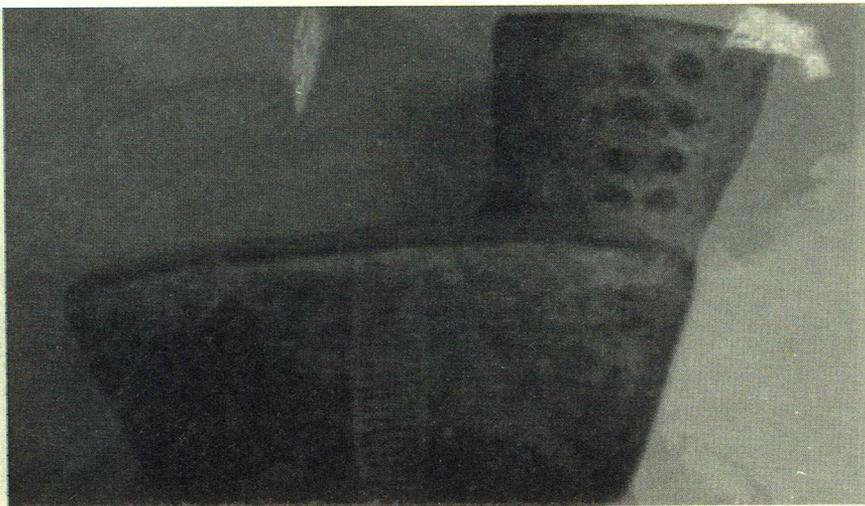


Foto 16. Escaleras en vasija del museo de la Mascara en Zacatecas

Nuestra Santísima Patrona

Jesús Martín Martínez Hidalgo*

¡Oh, Virgen de la Soledad Profunda, y
del llanto sin Consuelo!¹

La llegada de la sagrada imagen de Nuestra Santísima Virgen de la Soledad al suelo irapuatense se desvanece en el pasado, sólo la tradición popular la sustenta en la serie de leyendas² que surgieron, en torno a ella, en un intento por esclarecer su aparición en el antaño pueblo de Irapuato, a principios del siglo XVII. A partir de entonces, es la veneración y el amor que le han profesado los irapuatenses en agradecimiento, por todos los auxilios y bendiciones recibidas.

La iconografía plasmada en esta imagen de bulto tallada en madera y por cierto de las más antiguas en la Diócesis de Irapuato; representa a la Santísima Virgen María con aspecto de tristeza, su rostro demacrado manifiesta desconsuelo; sus ojos están a punto de derramar lágrimas; sus manos sostienen un paño y van unidas en su pecho expresando así el amargo e inmenso dolor de su soledad, tras la muerte de Jesús, su Divino Hijo. Una aureola de rayos

* Departamento de Historia. Museo de la ciudad de Irpuato.

¹ Palabras pronunciadas en el sermón por el excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Miguel M. Mora (Obispo electo de San Luis Potosí), en la solemne misa de la coronación de Nuestra Señora de la Soledad, 30 de abril de 1922.

² *Álbum Consagrado a nuestra Señora de la Soledad, con motivo de su solemnísimas coronación pontificia, verificada el 30 de abril de 1922.* Acervo Hemerográfico del Museo de la ciudad.

dorados circunda su cabeza. Durante un periodo breve lleva túnica y capa, ambos riquísimos, de color negro; previo a su festividad su indumentaria cambia a blanco y va adornada con finos bordados de oro, lo mismo sucede con el elegante manto de terciopelo azul que la arropa y bajo el cual pasan todos sus fieles devotos, para recibir su protección, dichas prendas las llevará el resto del año.

Debido al incremento de población que se estaba registrando en el pueblo de Irapuato en las primeras décadas del siglo XVII, hubo la necesidad de ocupar paulatinamente parcialidades de los terrenos del ya fraccionado sitio de Irapuato y de la hacienda de San Juan; así surgieron los primeros barrios tales como el del Señor San José, el de Nuestra Señora de la Misericordia, el del Calvario y desde luego el de la Soledad; en ellos se localizaban las incipientes capillas que eran espacios donde sus moradores veneraban a sus santos patronos. Durante más de un siglo a la capilla de la Soledad, se le hicieron algunas mejoras; pero a partir de los años sesenta del siglo XVIII comienza a construirse su templo, para ello muchos fieles colaboraron ya con mano de obra o aportando partes de sus heredades (dinero, solares, tierras laborables, etcétera). Durante el tiempo que duró la construcción, la divina imagen es trasladada a la iglesia parroquial. Hasta la fecha se desconoce cuando se inauguró el nuevo templo de Nuestra Señora de la Soledad, al que posteriormente (siglo XIX) se le anexan varias habitaciones para dar cabida al convento de religiosas que se harán cargo del Colegio de la Enseñanza, por tal motivo dicho templo será conocido también como iglesia de las monjas de la Enseñanza.

La devoción de los feligreses de la Congregación de Irapuato a la Madre de Dios estaba presente, y más ante los embates de las frecuentes sequías que asolaban estas tierras de pan llevar³, las abundantes lluvias que traían consigo la inundación del pueblo, el daño a sus viviendas, a los campos cultivados, y en las severas epidemias⁴ que se daban en esta región abajeña, provocando severas consecuencias entre la población. Ante tales calamidades se manifestaban veneración con las procesiones que se llevaban a cabo con

³ Catálogo Preliminar de documentos Históricos. Buen Gobierno IAMAF-

⁴ Catálogo Preliminar de documentos Históricos. Buen Gobierno IAMAF-20 VH, 1 AGF-30, IAGF-52BJ.

toda la solemnidad, entre la iglesia parroquial y su templo, recorriendo las principales calles del pueblo de Irapuato. Cabe señalar que a partir de 1805, las RR MM Monjas de la Enseñanza eran las custodias de la santa imagen y a ellas se les solicitaba autorización para poder sacar en procesión a nuestra Santísima Madre María en la advocación dolorosa de la Soledad, ya que anteriormente se le pedía al señor cura y juez eclesiástico y para ello se firmó un instrumento público ante el escribano, donde la autoridad civil se comprometía a devolverla a su templo, una vez terminado el novenario⁵.

En las iluminaciones, a los fieles devotos se les pedía asear el frente de sus casas, so pena de multa o prisión; así como también el de llevar su respectiva vela; y en los novenarios, por ejemplo del día el 28 de mayo de 1808 es publicado el siguiente bando, donde se invita a todos los fieles de la Congregación de Irapuato “[...] para que asistan al novenario de misas que se realizarán en la Iglesia Parroquial. Además de solicitarles el aseo de las calles y del frente de las casas por donde pasará la procesión.”⁶, lo anterior era dado a conocer mediante bandos que se colocaban en los lugares públicos y en ocasiones un indio ladino a son de tambor y clarín difundía tal invitación en los sitios concurridos del pueblo de Irapuato. En esta misma fecha, las autoridades civiles firman una vez más un instrumento público donde se comprometen a devolver la divina imagen⁷.

Al estallar el movimiento de Independencia algunas ciudades, pueblos, villas, haciendas y rancherías de la Intendencia de Guanajuato eran atacadas y saqueadas por los insurgentes con la finalidad de expulsar a los gachupines, pero también para obtener dinero y así poder comprar más pertrechos. Irapuato no fue la excepción⁸, dado el asedio ejecutado por segunda ocasión al mando del insurgente Albino García Ramos, el 30 de abril de 1811⁹, tal era la situación.

“[...] a las 9 de la mañana; al comenzar el ataque cayó una bala de cañón sobre la bóveda central del templo de la Soledad, perforándola y cayendo sobre el pavimento sin causar desgracia entre mucha gente que en ese momento

⁵ AHMI, Juan José Coronel, escribano real y público, Libro Notarial, 1805, f. 125.

⁶ Catálogo Preliminar de documentos Históricos. Buen Gobierno 1AMAF-20 VH, 1 AGF-21 VH, 1AGF-54 ES.

⁷ AHMI, Juan José Coronel, escribano real y público, Libro Notarial 1807-1808, f. 107.

⁸ Catálogo Preliminar de documentos Históricos. Buen Gobierno 1AGF-04 FM.

⁹ Catálogo Preliminar de documentos Históricos. Buen Gobierno 1AGF-57 ES.

asistía a la misa; el otro fue en la tarde: ya avanzada la hora se retiraban los sitiadores persuadidos de que no se rendía la plaza; a esta, ya le faltaba parque, y al retirarse los que estaban acampados de Santa Juliana al Paso del Aguacate, se les azoraron las mulas del parque y se les cortó una que vino a entrarse por la calle de San Miguel sirviendo de auxilio a los sitiados”¹⁰, lo que provocó el desconcierto y la desbandada entre los insurgentes, quienes estaban ya confiados en apoderarse del pueblo. Mientras que en las fuerzas sitiadas, cundió la alegría y el júbilo; pues sabían que sólo un milagro los podría salvar de tan grave condición, y este se dio por la intercesión de la Santísima Virgen de la Soledad, quien escuchó las súplicas y plegarias de sus amados hijos.

Poco tiempo después, la feligresía irapuatense encabezada por el clérigo don Victorino de la Fuentes envía el siguiente oficio al alcalde de 1er. voto licenciado José María Esquivel y Salvago “[...] Desde mi llegada a este pueblo he notado con gusto la tierna devoción que en él, se profesa a María Santísima en la Portentosa Imagen, y advocación de la Soledad, y he sabido los frecuentes repetidos favores que se alcanzan en las necesidades públicas por su medio e intercesión: es sin duda insigne la Victoria conseguida contra los rebeldes por su maternal auxilio el 30 del pasado abril (1811), y lo son también fuera de otras la de 6 de septiembre (1811) y la muy celebre del 11 y 12 de enero últimos.

En tal virtud todos estos habitantes desean vivamente elegirla Patrona Principal para acogerse a ella con mas confianza, esperando que tan religioso acto atraiga sobre ellas mas segura y eficazmente sus miradas de Piedad en cuantas necesidades experimenten.

Para ejecutarlo canónicamente debe concurrir el voto del clero y pueblo, según ordena la Santidad del Señor Urbano VIII dándose después cuenta al Ilustrísimo Señor (Obispo) para que confirme [...] con su ordinaria [...] autoridad.

Sírvase V. pues [...] una solemne junta de Alcaldes, Procurador General, Republicanos, y demás que se acostumbre para proceder a tan deseada y justa elección en que sin duda irá cifrada la felicidad temporal y eterna del Pueblo.

¹⁰ Genaro Acosta *Colección de notas tradicionales y acontecimientos que tuvieron lugar de principios del siglo XIX a la fecha en la ciudad de Irapuato*, pp. 14-15

Dios Guarde a V. Muchos Años Irapuato Abril 3 de 1812. Dr. Victorino de las Fuentes”¹¹, y se reunieron el 17 de abril de 1812; con la intención de formar el Patronato de la Soledad, “[...] se previene de los continuos beneficios que por intercesión de la portentosa imagen de María Santísima con la advocación de la Soledad, ha experimentado este lugar, acordaron uniformemente elegir canónicamente a la denominada Imagen por Patrona Principal de este lugar para solemne acto, votaron, secretamente nombrando a dicha Señora como tal Patrona sin discrepar en un solo individuo”¹².

Posteriormente se envió una petición al obispo de Michoacán, don Manuel Abad y Queipo, solicitándole que nombrase a Nuestra Señora de la Soledad Patrona del pueblo de Irapuato y el de establecer su festividad anual el 30 de abril. La respuesta por parte de obispado de Michoacán fue positiva (22 de marzo de 1813), y el 27 de marzo de 1813 se presta el juramento del patronato, a partir de entonces, cada treinta de abril se celebra la festividad eclesiástica de Nuestra Santísima Virgen de la Soledad. Así tenemos que el 29 de abril de 1815 se publica un bando, en la Congregación de Irapuato; mediante el cual se hace una atenta invitación a los fieles devotos de la Santísima Virgen de la Soledad, para que asistan a las festividades que se verificarán el día 30, “en memoria de los auxilios que ha brindado a esta Congregación de Irapuato. En especial el día 30 de abril de 1811, ante los ataques de las fuerzas insurgentes de Albino García”¹³.

El 25 de abril de 1821 el Comandante del Ejército Trigarante, don Agustín de Iturbide; llega a Irapuato para proclamar el Plan de Iguala, y recuerda que cuando fue Comandante General de la Provincia de Guanajuato con sede en este lugar (1813-1815) conoció y participó en la veneración hacia la divina imagen, por ello le impone a la Santísima Virgen de la Soledad la Banda de Generala¹⁴, en agradecimiento por estar logrando la independencia.

En los primeros años del siglo XX, la idea de coronar a la Virgen de la Soledad empezó a manejarse entre el pueblo, el 7 de septiembre de 1910 se reunieron en casa del cura Antonio de P. Coria, el obispo de León, Valverde

¹¹ AHMI, Caja 182, abril 3 de 1812, documento 1251.

¹² AHMI, Caja 182, abril 17 de 1812, documento 1252.

¹³ Catálogo Preliminar de documentos Históricos. Buen Gobierno 1AGF-53 ES.

¹⁴ Irapuato, Apuntes para una Historia. J. Jesús Félix Magaña.

y Téllez, y otras personas, pero la situación no era la adecuada, dado los brotes revolucionarios que se estaban gestando en todo el país. No es, sino a partir del 1° de abril de 1920, cuando el obispo de León, don Emeterio Valverde y Téllez, y el presbítero Martín Lawers, cura de la parroquia del Centro, llevan a la realidad el proyecto de la coronación; la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) recibe la comisión de recolectar firmas, por su parte el obispo redacta un informe sobre la importancia que ha tenido la santísima imagen en la vida del pueblo irapuatense y lo envía a la Santa Sede.

El 24 de junio de 1921, se publica en el Vaticano la autorización para llevar a efecto la coronación; la firmaba su Santidad Benedicto XV, quien asigna en su representación al excelentísimo obispo Valverde, para llevar a efecto tan loable acontecimiento. Esta gran noticia se recibe en Irapuato el 30 de julio de 1921, en medio de una algarabía generalizada.

Entre los días 5, 6 y 7 de enero de 1922 el obispo Valverde integra las siguientes comisiones: Organizadora, Invitaciones, Banquete, Fotografías y Publicaciones, Sermones, Novenarios, Semana Social, Coro Religioso, Adornos Públicos, Festejos, Adornos del Templo, Recordatorios, Álbum, Licencia o Permisos, composturas Rituales, Cronista y Exposición Industrial; supervisadas por el padre Martín Lawers, presidente de la Junta General Organizadora de la Coronación, y por el presbítero José Manuel Salgado, presidente de la Junta Organizadora de la Velada, con la finalidad de preparar todo para la festividad.

Gracias a las donaciones de dinero y de algunas alhajas, fue posibles elaborar una hermosa corona de oro con incrustaciones de piedras preciosas tales como amatistas, topacios, diamantes, esmeraldas, turquesas y perlas; además se realizaron algunas mejoras a su templo, también se adquiere un precioso órgano, para amenizar las ceremonias litúrgicas.

Desde temprana hora las campanas y los cohetes anunciaban el día tan esperado por los irapuatenses. A las diez y media de la mañana del domingo 30 de abril de 1922, su excelencia Valverde acompañado por varios obispos y clérigos, ciñe la fina corona sobre las delicadas sienes de Nuestra Santísima Madre en su advocación de la Virgen de la Soledad; ante sublime evento la multitud reunida, frente al atrio de la actual catedral de la Soledad, lanzaba vivas y plegarias: su júbilo se mezclaba con las detonaciones de cohetes y con el tañer de las campanas. Durante el transcurso del día se celebraron

diferentes actos litúrgicos y demás festejos, por la noche, se realizó la velada músico-literaria, donde participaron varias personas de Irapuato así como los invitados especiales, todo ello en el marco de las festividades de la Solemne Coronación de la Virgen de la Soledad, Nuestra Santísima Patrona de esta ciudad de Irapuato.

¡Mira, oh tierna Madre, a tu pueblo,
mira como te ama!

¡Haz que te ame, más y más, y que tus
hijos de Irapuato primero pierdan la vida,
que tu devoción!¹⁵.

Fuentes

Acervo Documental del Archivo Histórico Municipal de Irapuato.
Acervo Documental *Licenciado Amado Gallardo Frías*, Museo de la ciudad.
Acervo Hemerográfico del Museo de la ciudad
Acervo Notarial del Archivo Histórico Municipal de Irapuato,

Bibliografía

Álbum Consagrado a nuestra Señora de la Soledad, con motivo de su solemnísimas coronación pontificia, verificada el 30 de abril de 1922.

Catálogo Preliminar de Documentos Históricos. Museo de la ciudad, 1993

“El Presente”, León, Gto. 1º de mayo de 1922, periódico

Acosta, Genaro. *Colección de notas tradicionales y acontecimientos que tuvieron lugar de principios del siglo XIX a la fecha en la ciudad de Irapuato*, pp. 14-15.

¹⁵ Irapuato, Apuntes para una Historia. J. Jesús Félix Magaña.

Magaña, J. Jesús Félix. *Irapuato Apuntes para una Historia*, Edición de Autor. Irapuato, Gto., 1991.

Ojeda Sánchez, Jesús. “La Imagen de la Virgen de la Soledad” en *Cristo Rey en México Irapuato Fresa-Corazón de México*.

Boletín editado por el Archivo General del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir el mes de septiembre de 2006 en Códice Reproducciones Gráficas S.A. de C.V., su tiraje fue de 1000 ejemplares, interiores en papel Bond ahuesado de 90 g. y forros en papel couché mate de 250 g. la composición se realizó en Times New Roman en 14, 12, 11 y 8. El cuidado de la edición a cargo de Georgina Gabriela Sosa Alvarez.